

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BURGOS

Edictos

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa número 278/1984, seguidos a instancia de don Carlos Liborio Gozalo Martínez y otros contra don José María Maeso García, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha dictada al efecto, sacar a pública subasta por tres veces, el siguiente bien inmueble propiedad del deudor ejecutado, con domicilio en Burgos, calle Héroes de la División Azul, número 5, primero.

Vivienda señalada con la letra B de la primera planta del edificio señalado con el número 5 de la calle Héroes de la División Azul de esta ciudad. Tiene una superficie de 119,35 metros cuadrados y se compone de «hall», pasillo distribuidor, salón-estar, cuatro habitaciones, baño, aseo, cocina con tendedero y terraza. Tiene como elemento anejo un trastero situado en la planta de entrecubiertas del mismo inmueble, señalado con el número 2. Precio de avalúo: 6.500.000 pesetas. Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las doce horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 9 de septiembre de 1985.

Segunda subasta: 7 de octubre de 1985.

Tercera subasta: 4 de noviembre de 1985.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 20 por 100 del valor tipo de la subasta.

Segunda.—La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

Tercera.—En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta.—No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, con anterioridad al acto de la subasta, en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Burgos a 12 de junio de 1985.—El Magistrado de Trabajo, Rubén Antonio Jiménez.—El Secretario.—9.019-E (46633).



Don Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa números 257 y 272/1984, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Daniel Fuertes Martínez y otros, contra «Harinera San Juan, Sociedad Anónima», por un importe de

17.533.104 pesetas de principal y otras 3.400.000 pesetas de costas provisionalmente calculadas, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta por tres veces los siguientes bienes propiedad de la deudora cuyo avalúo es:

1. Vehículo marca «Seat» 131, matrícula BU-9297-E, 500.000 pesetas.
2. Cinta transportadora marca «Maess», 15.000 pesetas.
3. Báscula de peso fuerza 200 kilogramos, 10.000 pesetas.
4. Báscula de peso F y R «Panc y Cia.» de 500 kilogramos, 10.000 pesetas.
5. Nueve taquillas metálicas, 9.000 pesetas.
6. Cuatro carretillas transportadoras de mano, 5.000 pesetas.
7. Balanza de peso «Amat» de 180 kilogramos, 8.000 pesetas.
8. Dos escaleras de cuatro banzos, 4.000 pesetas.
9. Tres sínfines, 15.000 pesetas.
10. Cuatrocientos veinticinco fardos de papel, 80.000 pesetas.
11. Una báscula puente de 400.000 kilogramos, 450.000 pesetas.
12. Equipo de silos para trigo con capacidad 150 vagones tipo 645/19, metálico con mecanización completa, 4.000.000 de pesetas.
13. Dos cosechadoras, digo, dos coseadoras de sacos «Thar», 100.000 pesetas.
14. Caja fuerte «Bruber», 15.000 pesetas.
15. Microscopios «Par», 1.150, 5.000 pesetas.
16. Medidor de humedad «Hidropan», 8.000 pesetas.
17. Medidor de peso específico, 8.000 pesetas.
18. Máquina de escribir «Lexicón-80», 8.000 pesetas.
19. Una huerta en calle Ramón y Cajal, de Belorado, de 400 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Belorado al tomo 944, folio 98, 1.000.000 de pesetas.
20. Quince mil metros cuadrados de terreno que rodea a la fábrica, en el que está construido edificio de tres plantas, con 291 metros cuadrados de almacenes. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Belorado a los tomos 664, folio 37; 944, folio 157; 882, folio 104; 917, folios 73 y 74, de los que no se saca a subasta las 323 partes de 44.100 en que está dividida esta última finca. Compuesta la fábrica de nave derecha fábrica con 151 metros cuadrados. Nave central con 195 metros cuadrados y nave izquierda con 151 metros cuadrados. Un antiguo molino con vivienda y almacén para repuestos y garaje adosado; un salto de agua de 3,50 metros y turbina de 40 HP. Además, indisolublemente unidos a la fábrica, con la que forman un todo y cuya valoración separada supondría destruir la unidad de producción, encontrándose los siguientes bienes: 28 cilindros de 50 de largo; cuadro de fuerza principal industrial; reostato; dos cuadros de fuerza auxiliares; molino marca «León»; escalera metálica de dos cuerpos; un torno descantador; un monitor «Panc»; una deschinadora de ocho calles «Panc»; una deschinadora de cuatro calles; un triarbejón doble y repasado «Canal»; un triarbejón sencillo «Panc»; una despuntadora «Panc»; un separador helicoidal «Panc»; un aspirador; un ciclón; un recolector de polvo de 114 mangas «Panc»; dos rociadores automáticos; una satinadora «Panc»; un satinador «Canal»; un aparato magnético; un depósito de acondicionamiento de trigo de 4.000 kilogramos; un molino doble de cilindros de 500 x 220 «Panc» de primera y segunda trituration; idem idem de tercera y cuarta trituration; idem idem de primera y segunda compresión; idem idem de quinta trituration y

tercera compresión; idem idem de cuarta compresión y primera desaregación; idem idem de quinta y sexta compresión; un planchister colgante de 10 calles y 13 tamices «Canal», modelo Mac; un planchister colgante de ocho calles y 13 tamices «Canal», modelo Mac; dos sawsors dobles de ocho tamices de 340 x 450 «Robinson»; un recolector de polvos de 172 mangas «Panc»; un aspirador; un torno hexagonal de seguridad de 2.200 x 250 milímetros «Arista»; dos cepilladoras de «Salvador Buler» doble; tres distribuidores mezcladores de trigo «Canal»; una envasadora pesadora automática «Soler»; dos convertidores «Canal» Tn/1x1; una bomba de elevación de agua; una turbina hidráulica de 40 CV; tres electromotores de 25, 52 y 70 CV; centro de transformación de energía de 65 Kw de potencia «Larrañaga».

La valoración conjunta de estos bienes que forman parte inseparable y de la fábrica como unidad de producción asciende a 7.300.000 pesetas.

Los actos de subasta se celebrarán en la Sala de Audiencia de esta Magistratura a las doce horas y en los días que se detallan:

Primera subasta: 17 de septiembre.

Segunda subasta: 8 de octubre.

Tercera subasta: 22 de octubre.

Las condiciones de las mismas son:

Primera.—Los licitadores que pretendan concurrir deberán consignar previamente el 20 por 100 del valor del tipo de la subasta.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, los licitadores que pretendan concurrir podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa de la Magistratura, junto a aquel, el importe correspondiente para tomar parte en la subasta o acompañar resguardo de haberlo hecho en la C. A. M. de Burgos, cuenta número 94-2.

Tercera.—La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

Cuarta.—En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación indicado, y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

Quinta.—No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Burgos a 13 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateo Santamaría.—La Secretaría.—9.020-E (46634).

CADIZ

Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, en proveído de fecha 5 de junio de 1985, recaída en la demanda a instancia de don Sebastián Ruiz Sánchez contra la Empresa «Prenasab» en expediente número 1.492/1984, sobre prestación, se le mandado citar, por encontrarse en ignorado paradero, a la mencionada Empresa «Prenasab», para el día 11 de septiembre de 1985, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca

en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo «Bahía Blanca», tercera planta, para celebrar los actos de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de pruebas de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos promovido por don Sebastián Ruiz Sánchez contra «Prenasal», ha acordado que se cite a la mencionada Empresa «Prenasal» sobre prestación, para el día 11 de septiembre de 1985, a las nueve cuarenta y cinco horas, que comparezca ante dicho Tribunal que se constituirá ese día en la sede de la Magistratura de Trabajo, a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole que el no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—El Magistrado.—Firmado: Eduardo Cadenas Coronado.

Cádiz, 5 de junio de 1985.—9.250-E (47583).

CUENCA

En autos número 146/1984, seguidos en esta Magistratura a instancias de Carlos Sacedón Ruiz contra «Gamiter, Sociedad Anónima», y otros, por despido, hoy en ejecución con el número 75/1984, se ha dictado el siguiente edicto:

Don Angel García López, Magistrado de Trabajo de Cuenca y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 146/1984, ejecución 75/1984, a instancia de Carlos Sacedón Ruiz contra «Gamiter, Sociedad Anónima», y otros, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Lote número 1: Molienda

- 1 molino doble marca «Daverio», modelo Supernova, de 600 x 220 milímetros, para primera y segunda molienda.
- 1 molino doble marca «Daverio», modelo Supernova, de 500 x 220 milímetros, para tercera y cuarta molienda.
- 2 molinos dobles marca «Daverio», modelo Supernova, de 500 x 220 milímetros.
- 1 molino marca «Buhler» para remolido.

Tasación: 2.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Cernido

- 2 cribas de planchas marca «Daverio», de seis cables con 16 bastidores y 21,6 metros cuadrados de superficie de cernido.
- 2 recolectores de polvo.
- 1 sator marca «Daverio».
- 1 cepilladora.
- 2 desatadores-afinadores.
- 2 aspiradores.
- 1 recolector.
- 1 torno centrífugo.
- 1 motor eléctrico de 60 HP.

Tasación: 4.000.000 de pesetas.

Lote número 3: Limpia

- 1 monitor de dos tamices de 800 x 700 milímetros para una carga de 4.500 kilogramos.
- 1 monitor para limpia de 400 x 700 milímetros
- 1 dechinadora de seis cables.

- 1 separador de semilla de dos cilindros.
- 1 despuntadora para trigo.
- 1 rociador automático de agua.
- 1 depósito de volteo de 3.500 kilogramos.
- 2 centrifugadoras de 700 x 300 milímetros.
- 1 hidroextractor-lavadora marca «Canal».
- 2 satinadoras de maderas.
- 1 motor eléctrico de 30 HP con arranque por contacto.

Tasación: 3.500.000 pesetas.

Lote número 4: Empaquetado

- 1 silo de 4.000 kilogramos.
- 1 máquina envasadora automática.
- 2 elevadores de madera.
- 2 elevadores metálicos tipo «Redien», de 20 metros de altura; transmisiones, poleas, correas, etcétera.
- 1 compresor.
- 1 mojadora de papel.
- 2 balanzas.

Tasación: 9.000.000 de pesetas.

Derechos:

Según la legislación vigente, a la maquinaria anteriormente relacionada están unidos los derechos por longitud de molturación que le han sido concedidos.

Su valor asciende a 4,20 metros x 450.000 pesetas/metro = 1.890.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 6 de septiembre de 1985; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de septiembre de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de octubre de 1985, señalándose como hora para todas ellas las trece horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y condiciones establecidos en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los rematantes podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en Mota del Cuervo, Camino Real Bajo, sin número, a cargo de Gabriel Parrilla Palacios, representante de «Gamiter, Sociedad Anónima».

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Cuenca a 20 de mayo de 1985.—El Magistrado, Angel García López.—El Secretario.—9.260-E (47593).

JAEN

Edicto

Padecido error en la inserción del edicto de la Magistratura de Trabajo número 3 de la de Jaén, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de fecha 27 de abril de 1985, páginas 11785 y 11786, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo relativo a la tercera subasta, donde dice: «... la cual tendrá lugar el día 23 de junio de 1985, a la misma hora»; debe decir: «... la cual tendrá lugar el día 23 de julio de 1985, a la misma hora».

LERIDA

Edicto

El ilustrísimo señor don José Quetcuti Miguel, Magistrado de Trabajo de Lérida y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura, número 229/1984, a instancia de doña Aurelia García Lima contra «Desarrollo Alt Urgell, Sociedad Anónima» (DAUSA), se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, y por término de diez días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán a continuación, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, avenida del Segre, 4, en primera subasta, el día 10 de septiembre próximo; en segunda subasta, para el caso de quedar desierta la primera, el día 17 de septiembre próximo, y en tercera subasta, para el supuesto de quedar desierta la segunda, el día 24 de septiembre próximo; todas ellas a las doce horas de la mañana y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que servirá de tipo a la primera subasta, y también el 20 por 100 de la referida valoración, con rebaja del 25 por 100, para poder tomar parte en las subastas segunda y tercera.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósitos.

Cuarta.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo de tasación de bienes, pero con rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción

alguna a tipo, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida por el póstor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto de principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto: Banca Jover, rambla Ferrán, 41, cuenta corriente 982.

Sexta.—Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a tercero, habiendo de verificar la cesión por comparcencia de cedente y cesionario, y previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes en la forma y condiciones previstas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los bienes embargados que se sacan a subasta se hallan depositados en el aeropuerto de Seo de Urgel, en Ribera del Urgelet, bajo la custodia de don René Martínez Ruiz, con domicilio particular en Seo de Urgel, urbanización «Malló», número 4, 2.º, pudiendo ser examinados libremente por cuantos deseen participar en la subasta.

Bienes objeto de subasta

1. Una ambulancia, marca «Citroen CX», 2.400, matrícula AND-21.300, número de identificación OOMF 2503. Está equipada con una camilla, un equipo de aire respirable de una botella y un emisor-receptor sintonizado a la torre de control, marca «Ham International», modelo «Viking». Tasada en 1.200.000 pesetas.

2. Un vehículo de intervención rápida, marca «Peugeot», modelo 404, matrícula AMD 7896, número de serie 5483459. Está equipado con un extintor de polvo seco de 250 kilogramos y un emisor-receptor sintonizado a la torre de control, marca «Ham International», modelo «Viking». Tasado en 250.000 pesetas.

3. Un camión de bomberos, con cañón de espuma, marca «Berliet», modelo GAK, matrícula AND-3003 y número de serie 07583 «Berliet». Tasado en 1.000.000 de pesetas.

4. Un tractor agrícola, marca «David Brown», modelo 950. Tasado en 350.000 pesetas.

5. Una furgoneta, marca SACA, modelo J-4, matrícula B-3690-CL. Tasada en 225.000 pesetas.

6. Una cisterna-remolque de agua, equipada con motor, fabricada por «Ingeniería, Sociedad Anónima», en Getafe. Tasada en 300.000 pesetas.

7. Una cortadora de césped, marca «Briggs-Stratton», de 3,5 HP, modelo «Qualcast». Tasada en 40.000 pesetas.

8. Un lote de bienes, consistentes en un motor para extracción de agua de los depósitos, licencia KSB, tipo FTA-50/20, y una bomba de agua, tipo «Acceomatic 450», fabricada por «Aplicaciones Hidráulicas, Sociedad Anónima». Tasado en la suma de 1.000.000 de pesetas.

9. Un lote de bienes, consistente en un surtidor de gasolina, 100 litros, marca «Schewel-Ceib», al que está conectado un alargador de manguera de 25 metros, marca «Alfons Haas», tipo SN41A, y un surtidor de JET-A-1, marca «Schewel-Ceib», equipado con un filtro marca «Facet», modelo VFCS 294-2-237, al que está conectado un alargador de manguera de 25

metros, marca «Alfons-Haas», tipo SN40-1. Tasado en la suma de 700.000 pesetas.

10. Un grupo electrógeno, marca VMS, tipo 6150, número de fabricación 2652. Tasado en 2.500.000 pesetas.

11. Una caldera de calefacción de gas-oil, marca «Ferrol», modelo AGS-01130, número de fabricación 8241. Tasada en 250.000 pesetas.

12. Un lote constituido por los siguientes bienes: Un termo de agua caliente de 100 litros, marca «Aparici», número 419.629; tres termos de agua caliente, marca «Ideal», de 50 litros, con números 64.901, 64.900 y 68.867; tres termos de agua caliente de 25 litros, marca «Ideal», números 63.170, 63.161 y 63.182; un termo de agua caliente de 50 litros, marca «Corberó», número 60.549, y dos secamos de baño, marca AEG, tipo HTR. Tasado en la suma de 237.000 pesetas.

13. Un lote constituido por los siguientes bienes: Una máquina de cubitos de hielo, refrigerada por aire, de 50 kilolitros, por día, marca «Faema», modelo «Futurmat P-75»; un calentador de leche, marca GAYC; un frigorífico de 400 a 500 litros, de dos puertas verticales, de 1,94 x 0,75 x 0,65 metros, y un fregadero de acero inoxidable, de dos senos ovalados, de 52 x 37 centímetros. Tasado en la suma de 235.000 pesetas.

14. Un lote constituido por los siguientes bienes: Una lámpara de estudio, color blanco, con brazo articulado; ocho juegos de vasis de 16 elementos en total, marca ADB, modelo GP 600/3; un radiador «Corcho» de tres placas, modelo C-15.00; un ventilador «Taurus», tipo VB; un reloj de pared de 35 centímetros de diámetro, marca «Junghans», modelo ATO-MAT; un ventilador «Taurus», modelo VA; cuatro cabezales cama, en madera de haya, para somier, de 90 centímetros; dos mesitas de noche con un cajón; cuatro somieres «Flex» de 90 centímetros; cuatro colchones «Flex», modelo «Cadete», de 90 centímetros; dos armarios ropero de dos puertas, de 174 x 90 x 41 centímetros; dos lámparas de globo y base de madera, para mesita de noche; un juego doble de cortinas para barra fija de 2 x 2 metros; 15 metros de mampara divisoria de sala de espera y terminal, en aluminio contrachapado, de 2,40 metros de altura. Tasado en la suma de 1.883.200 pesetas.

15. Un lote constituido por los siguientes bienes: Un mostrador bajo, con cuatro puertas correderas, de 0,80 x 2 x 0,50 metros; un mostrador bajo, con dos puertas correderas con cerradura, de 0,80 x 1,20 x 0,50 metros; un mostrador bajo, de dos puertas, de 0,80 x 0,50 x 0,50 metros; dos mostradores de dos puertas, uno de ellos con cerraduras (ambos de 1,79 x 0,95 x 0,59 metros). Tasado en la suma de 51.000 pesetas.

16. Un lote constituido por los siguientes bienes: Un equipo de aire respirable, compuesto por una mascarilla y armazón «Nemrod» y dos botellas MSA; cuatro trajes aluminizados de bombero, compuesto cada uno de capucha, chaqueta y pantalón, marca MHP, modelo del equipo «Secin»; cuatro impermeables de bombero, de color naranja, compuestos de chaqueta y pantalón; cuatro cascos de fibra, para bomberos, con visera transparente, de color naranja; 708 kilos de polvo químico seco, marca «Quimipur»; 432 litros de espuma proteínica, marca «Ginsa» (EM03); un radiofaro interior, de campo, AD 511, referencia WQ 8730 ED, FM, «Marconi»; un transmisor de señales periódicas (EM 35, número de serie 285); un rectificador de selenio y relé, «Marconi», tipo C 358-C3; dos relés de intensidad de brillo, para juego de vasis, marca ABB, tipo NDF, números de serie 2880 y 2980; ocho armarios de cableado para instalación de diferenciales y magnetotérmicos; dos sillas fijas auxiliares, modelo «Rubin»; una mesa metálica «Vives» (modelo 3Z30); un armario archivador, metálico, marca «Vives», color gris y las puertas azules, de 1,20 x 2,03 x 0,45 metros; un ventilador «Taurus», tipo VD; 44 camillas, simples,

con la lona anaranjada, de mano: un reanimador de aire, marca «Ambu». Tasado en la suma de 890.200 pesetas.

Dado en Lérida a 8 de junio de 1985.—El Magistrado, José Quetcuti Miguel.—El Secretario.—8.726-E (45190).

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Moliner Tamborero, Magistrado provincial de Trabajo número 5 de los de Valencia.

Hago saber: Que en los autos número 9.746/1982, ejecución número 368/1982, seguidos ante esta Magistratura a instancias de Ismael Calaforra Alepuz y otro contra la Empresa Miguel Camarés Ruiz «Sala Internacional», sobre despedido, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Primero.—Un órgano «Yamaha» electrónico: 200.000 pesetas.

Segundo.—Un piano de cola «Yamaha»: 2.000.000 de pesetas.

Tercero.—Una batería «Ludwing»: 6.000.000 de pesetas.

Cuarto.—Dos amplificadores «Suprem 2.000»: 40.000 pesetas.

Quinto.—Un amplificador «Cic 244/100»: 30.000 pesetas.

Total: 8.270.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, número 36, en Valencia, en primera subasta el día 10 de septiembre a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 17 de septiembre a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 24 de septiembre, a las doce horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar, previamente, en la Mesa del Tribunal, una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en paseo Ruzafa, número 9, Valencia, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 27 de mayo de 1985.—El Magistrado, Gonzalo Moliner Tamborero.—8.223-E (41393).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edictos

Don Miguel Antonio Soler Margarit, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 833 de 1984, se

sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Comercial Español, representado por el Procurador don Francisco Ponce Riaza, contra don Antonio Rodríguez Piqueras, doña Josefá Bueno Moreno y don José María Azaña Medrano, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, la finca a que se refiere la escritura de constitución de hipoteca acompañada al escrito de demanda, propiedad de los demandados, la que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 3 de septiembre, a las once de la mañana, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», de esta provincia, sitio de costumbre de este Juzgado y periódico local «La Tribuna», llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca especial número dos.—Local comercial en planta baja o primera, de la casa sita en esta ciudad y su calle de San Antonio, números 11 y 13. Tiene una superficie construida de 632 metros cuadrados. Linda: Al frente, la calle; derecha, entrando, portal, finca número 3 y Pascual Soto Gómez; izquierda, herederos de Félix Reina, y fondo, Ana María Terín e hijos de Francisco Sánchez Collado. Cuota de participación: 13 enteros 7 céntimos por 100.

Valorada en 21.000.000 de pesetas.

Dado en Albacete a 28 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel Antonio Soler Margarrít.—El Secretario.—12.198-C (46696).

ALICANTE

Edictos

Don Faustino de Urquía Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 928/1982, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Calvo Sebastián, contra don Alfredo Grau Vallés, don Alfredo Grau Verdú y doña Carmen Valls Picó, en reclamación de 1.084.747,73 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, por término de veinte días, señalándose al efecto para el remate el día 20 de septiembre, por primera vez, por el precio tipo de subasta, el día 16 de octubre próximo, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100, y el día 19 de noviembre, por tercera vez y sin sujeción a tipo, a las doce horas y en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 20

por 100 del precio tipo de subasta, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.—Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote:

Local comercial izquierda de la calle San Vicente, número 6, con una superficie de 40 metros cuadrados, anejo a este local una plaza de garaje con una superficie de 18 metros cuadrados, sito en Ibi.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona al libro 594, folio 216, finca 8.525.

Valorado en 1.500.000 pesetas.

Segundo lote:

Un piso vivienda, primero izquierda, en la calle San Vicente, número 6, de Ibi, con una superficie de 59,55 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona al libro 594, folio 218, finca 8.526.

Valorado en 1.500.000 pesetas.

Tercer lote:

Un piso vivienda, primero derecha, en la calle San Vicente, número 6, de Ibi (Alicante), con una superficie de 62,75 metros cuadrados.

Inscrito en el libro 594, folio 220, finca 8.527 de Jijona.

Valorado en 1.600.000 pesetas.

Cuarto lote:

Finca rústica de riego de una hectárea 25 áreas 43 centiáreas, en la partida de Sargaret, digo Sargaret, con derecho a diez horas de riego de agua cada dieciocho días.

Inscrita al tomo 714, folio 31, finca 12.258 de Jijona.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Quinto lote:

Tres cuartas partes indivisas de una casa de labor de una sola planta en la partida de Sargaret, con una superficie de 140 metros cuadrados, en el término de Ibi (Alicante).

Inscrita al tomo 714, folio 35, finca 12.260 de Jijona.

Valorada en 200.000 pesetas.

Sexto lote:

Vivienda de planta baja, derecha entrando, de casa de labor en la partida de Sargaret, sin número, término de Ibi (Alicante), con una superficie de 85 metros cuadrados más 20 metros cuadrados de patio.

Inscrita al tomo 714, folio 40, finca 12.263 de Jijona.

Valorada en 400.000 pesetas.

Séptimo lote:

Una suerte de tierra secano, viña, partida de Alfás, en término de Ibi (Alicante).

Inscrita al tomo 404, folio 6, finca 3.666 de Jijona.

Valorada en 300.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas embargadas a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alicante a 15 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario.—4.499-3 (46728).

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 42/1985, a instancia de doña Carmen Gómez Villa y don Ramón González Vera, representado por el Procurador don Manuel Calvo Sebastia, contra don José Barceló Zaragoza, vecino de Alicante, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que se describirá.

La subasta tendrá lugar el próximo día 20 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca sale a subasta por el precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos ese precio.

Segunda.—Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado, digo, destinado al efecto el 10 por 100 del precio de la subasta.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y los gravámenes anteriores a los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada

«Planta de ático, vivienda letra E, del edificio situado en la plaza de San Cristóbal, número 5. Tiene una superficie construida de 109 metros y 4 decímetros cuadrados aproximadamente, incluida la parte proporcional que le corresponda en los elementos comunes del inmueble, y una terraza de 89 metros cuadrados, cuyo uso exclusivo le pertenece.

Inscripción: Tomo 1.640 general, libro 771, folio 81, finca 47.347 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Valoración: 6.216.000 pesetas.

Alicante, 24 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario judicial.—4.496-3 (46725).



Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente edicto se hace público que el día 15 de octubre próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en segunda y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos 131 de la Ley Hipotecaria, número 316 de 1983, seguidos por «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra don Antonio Durá Bañuls.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Chalé denominado «Los Garroferos», sito en la partida de Torregroses, del término de San Vicente del Raspeig. Consta de planta baja, con superficie de 200 metros cuadrados aproximadamente, y un piso alto, con comunicación interior de unos 50 metros cuadrados, distribuidos ambos en diversas habitaciones y servicios propios para vivienda unifamiliar; algo separado de éste, hacia el extremo sureste de la finca solar, existe un garaje de unos 20 metros cuadrados; en el ángulo suroeste de tal finca, una nave cobertizo, destinado a almacén, de unos 120 metros cuadrados, y en el extremo noroeste del terreno, una vivienda, de sólo planta baja, con una superficie de unos 85 metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias. El resto de la finca o terreno, hasta las 1 hectárea 2 áreas y 27 centiáreas, que rodea a tales edificaciones por todos sus aires, se destina a pasos, jardín, ensanches y huerto.

Valorada en 15.804.000 pesetas, sale a segunda subasta por 11.853.000 pesetas.

2. Trozo de tierra titulado «Alobre de Arriba» y «Bajo la Noria», en el partido del Altet, término de Elche, de 12 tahullas, equivalentes a 1 hectárea 42 áreas 10 centiáreas, de tierra seca.

Inscripción de Santa María, tomo 749, libro 443, folio 88, finca 27.317, inscripción segunda.

Valorada en 4.255.000 pesetas, sale a segunda subasta por 3.168.750 pesetas.

3. Parcela de tierra saladar inculta, situada en el partido rural del Altet, término de Elche; ocupa una superficie de 20 áreas.

Inscripción primera de Santa María, tomo 980, libro 560, folio 88, finca 37.697.

Valorada en 607.500 pesetas, sale a segunda subasta por 455.625 pesetas.

4. Parcela de tierra saladar inculta, situada en los mismos términos y partido que la anterior; ocupa una superficie de 20 áreas.

Inscripción primera de Santa María, tomo 980, libro 560, folio 90, finca 37.699.

Valorada en 607.500 pesetas, sale a segunda subasta por 455.625 pesetas.

5. Parcela de tierra saladar inculta, situada en los mismos términos y partido que las anteriores; ocupa la superficie de 20 áreas.

Inscripción primera de Santa María, tomo 980, libro 560, folio 92, finca 37.701.

Valorada en 607.500 pesetas, sale a segunda subasta por 455.625 pesetas.

6. Parcela de tierra saladar inculta, situada en el partido rural de Altet, término de Elche; ocupa una superficie de 20 áreas.

Inscripción primera de Santa María, tomo 980, libro 560, folio 94, finca número 37.703.

Valorada en 607.500 pesetas, sale a segunda subasta por 455.625 pesetas.

Dado en Alicante a 29 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—4.558-3 (47113).

BADAJOZ

Edictos

Don Fernando Seoane Pesqueira, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 489/1983, promovidos por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representados por la Procuradora dona Esther Pérez Pavo, contra don Narciso Alvarez Ramirez y doña María Luisa Camacho Nogré, sobre reclamación de 9.660.832 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la

misma, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente los días 3 de octubre, 4 de noviembre y 29 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes; y para las segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con a rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bienes objeto de subasta

«Vivienda número 13, letra B, de la planta 4.^a del edificio en Fuengirola, barrio de San Francisco, calle San Agustín, número 30, con fachada a la calle Asturias, teniendo otra a la calle Colón.»
Inscripción 2.^a, finca 8.618, folio 115, libro 305, tomo número 1.238, en Fuengirola.

Tasada pericialmente en 4.500.000 pesetas.
Piso bajo, de la casa en Badajoz, calle Zurbarán, números 8 y 8-A.

Inscripción pendiente, su antetítulo figura al folio 3 vuelto, libro 368 de Badajoz, finca número 19.353.

Tasado pericialmente en 3.192.000 pesetas.
Urbana número 2, local destinado a oficinas, planta baja del edificio en plaza Cervantes, número 4, de Badajoz.

Inscrito al tomo 789, folio 134, finca número 50.563.

Tasado pericialmente en 4.532.000 pesetas.
Urbana número 3, piso vivienda en planta primera del edificio en plaza Cervantes, número 4, de Badajoz.

Inscrito al tomo 789, folio 136, finca número 50.565.

Tasado pericialmente en 12.446.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 7 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Fernando Seoane Pesqueira.—El Secretario.—12.250-C (47028).

BARCELONA

Edictos

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 4, de los de Barcelona

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.522, de 1983, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Canteras Prat, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 15 de octubre de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno yermo, sito en término de Castellbell y Vilar, procedente de la heredad Viladoms de Baix, de superficie 12 áreas 81 centiáreas, linda: Norte, torrente; sur, Valentín Prat; este, resto de que se segregó, y oeste, Francisco Tort. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo 1.485, libro 36 de Castellbell y Vilar, folio 226 vuelto, finca 1.547, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 3.200.000 pesetas. Sale a subasta con la rebaja del 25 por 100 de tal valoración, por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 25 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.—El Secretario.—12.124-C (46380).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.039/1983-C, promovidos por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes en nombre y representación de «Banco Unión, Sociedad Anónima», contra «Rocacorva, Sociedad Anónima», en reclamación de 31.061.538,05 pesetas, y he acordado por providencia de 29 de abril del corriente, la celebración de segunda, con la rebaja del 25 por 100, de la anterior, pública subasta, el día 22 de octubre a sus once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación de las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

A) Departamento número tres.—Planta entresuelo puerta única, de la casa sita en Barcelona, número 242, de la vía Augusta, compuesta de seis dormitorios, biblioteca, comedor, sala de estar, dos vestíbulos, dos cuartos de baño, dos cuartos de aseo completos, aseo, cocina, «office», y cuatro terrazas. Tiene una superficie edificada de 331 metros y 10 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con la vía Augusta; por la derecha, con terreno establecido de doña Teresa Coll y Coll o sus sucesores, mediante terraza, patio de luces, directamente; por la izquierda, con don Simón Pierluisi y otros, y con la caja de la escalera, con el piso 1.^o, mediante terraza y patio de luces, directamente por el fondo con finca de don Guillermo de Azcoitia, mediante terraza, por arriba, con el departamento número 4, y por abajo con los departamentos números 1 y 2, con la entrada de vecinos, vestíbulo principal, cuarto de contadores y vivienda de la portería. Coeficiente 14,547 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de Barcelona, al tomo 454, libro 454, folio 12, finca 19.589, inscripción cuarta.

Valorada dicha finca en la cantidad de 48.819.536 pesetas.

B) Una décima parte indivisa del garaje que da derecho al uso de una plaza, grande especial, situada en la parte este del mismo, o departamento número dos, que seguidamente se describe, señalada con la letra B del plano levantado al efecto. Dicho departamento se describe así: Planta

semisótano de la casa número 242 de la vía Augusta de Barcelona, local destinado a garaje, situado en la parte posterior del solar, y con salida a la vía Augusta, situado entrando; izquierda, junto al linde del solar. Tiene una superficie edificada de 222 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con la vía Augusta, con la caja de la escalera, cuarto de contadores y chimenea; por la derecha con la entrada de vecinos y con la caja de escalera, y con la vivienda de la portería, por el fondo con finca de don Guillermo de Azcoitia, por arriba, con el departamento número 3, y por abajo, con los cimientos del edificio. Coeficiente 9,773 por 100. Inscrita en el citado Registro, tomo 441, libro 441 de San Gervasio, folio 206, finca 19.587, inscripción quinta.

Valorada la anterior finca en 940.464 pesetas. Dado en la ciudad de Barcelona a 22 de abril de 1985.-12.123-C (46379).

★

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 933/1983-D, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, contra Manuel Sánchez García, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera pública subasta el día 25 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, y sin sujeción a tipo, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Entidad diez. Piso tercero, puerta segunda, que es el segundo que se encuentra subiendo por la escalera, a mano izquierda, de la casa sita en avenida Generalísimo, de Barberá del Vallés, hoy avenida Generalitat, 26-28. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.356, folio 165, finca 16.854, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Barcelona, 17 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.-El Secretario judicial.-5.752-A (46261).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 699/1983-M, promovido por «Castellblanch, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Eugenia Rodríguez Filloy, en reclamación de la suma de 6.419.688 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 7.000.000 de pesetas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.-Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá este hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.-Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.-Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, quinta planta (edificio de los Juzgados), el día 3 de diciembre, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Mitad indivisa de la entidad número 28 o piso ático, puerta segunda. Vivienda que forma parte integrante de la casa sita en la barriada de San Gervasio, con frente a la calle de Balmes, 334 y 336, y por la parte de detrás con frente a la calle de Manuel Angelón, donde le corresponden los números 9 y 11; tiene una superficie de 131,18 metros cuadrados y se compone de recibidor, comedor, estar-cocina, aseo, cuarto de baño, cuatro dormitorios, terraza en la parte delantera con galería, lavadero que da a un patio interior de luces. Lindante: Por su frente, fachada principal de la casa, con la proyección vertical de la calle Balmes, mediante dicha terraza; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta primera de esta misma planta y patio interior de luces; por la izquierda, con propiedad de la señora viuda de Xicola o sus sucesores y patio de luces; por el fondo, con caja de escalera y patio de luces; por debajo, con la vivienda puerta tercera de la planta o piso sexto, y por encima, con la vivienda puerta segunda del piso sobroático. Se le asignó un coeficiente de 2,813 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 372, libro 372 de San Gervasio, folio 186, finca 15.460, inscripción tercera.

Que la descrita finca fue hipotecada por don Gaspar Serra Viladomíu.

Dado en Barcelona a 20 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario, Luis Valentín-Fernández.-11.021-C (43003).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.592-M/1983, promovido por el Procurador de los Tribunales don Ildefonso Lago Pérez, en nombre y representación de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra «Modulbetón, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, plaza Gala Placidia, 1-17, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo que se dirá, de las fincas especialmente hipotecadas que al final se describirán, y cuyo

acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta), el día 9 de septiembre próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes. Las fincas hipotecadas objeto de subasta son las siguientes:

Lote primero

Pieza de tierra de cultivo seco, situada en el término municipal de Santa Margarita y Monjos, procedente de la heredad llamada «La Parellada», Mas Castellá, y Cuadra del Abadal, de 100.000 metros cuadrados de superficie, lindante: Al norte, con Angela y Juan Solé y el camino particular de «Modulbetón»; al sur, con Salvador Vallés, en parte, y en parte con la riera de Foix y el Molino del Abadal; por el este, parte con el camino de Santo Domingo, y en parte con la heredad Mas Castellá, y al oeste, con el río Foix. En el interior de la finca descrita se halla edificada una factoría dedicada a la fabricación de elementos prefabricados de hormigón para la construcción de vivienda, formando un rectángulo de 500 por 200 metros. La superficie edificada en planta es de 6.396 metros cuadrados, dispuesta en naves industriales, almacenes, servicios y oficinas. Las superficies dedicadas a la fabricación: Nave de fachadas, 3.372 metros cuadrados, incluida la superficie que ocupa el túnel de fraguado; nave de paredes, 631 metros cuadrados, y nave de forjados, 1.512 metros cuadrados. Las superficies destinadas a los servicios son: Central auxiliar de hormigonado, 500 metros cuadrados; laboratorio, 48 metros cuadrados; cuarto de calderas, valor 192 metros cuadrados; cuarto central eléctrica, 62 metros cuadrados, y cuarto de aceites, 81 metros cuadrados. Las oficinas y almacenes están situadas en la parte superior del túnel de fraguado, de una superficie de 840 metros cuadrados y una altura de 2,50 metros, existentes en la nave de fachadas. Estas naves industriales que constituyen esta edificación están formadas con estructuras «Thomas-Conder» y cubiertas con el sistema de placas onduladas de fibrocemento, con un 20 por 100 de placas transparentes. Los muros de cerramiento son, hasta la altura de 6 metros, de pared, y el resto, con placas onduladas de fibrocemento de una altura de 3 metros, y el remate, de un metro de placas de uraltita.

Anexo a las naves industriales existen unas zonas de almacenaje a la intemperie para la producción, teniendo una superficie de 5.040 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 701,

archivo general, libro 23 de Santa Margarita y Monjos, folio 118, 1.377, inscripción quinta.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 68.706.818 pesetas, que es el tipo de subasta de este primer lote.

Lote segundo

Manso heredad denominado «Mas Castella», con su casa de campo, señalado de número 72, compuesta de bajos y un piso, que ocupa 208 metros cuadrados, y tierras de secano, viña, campo, yermo y rocales, de superficie total, según el Registro y después de dos segregaciones practicadas en escrituras de 6 de abril de 1973 y 19 de agosto de 1975, 15 hectáreas 28 áreas 71 centiáreas y, según reciente medición, practicada después de las indicadas segregaciones, 26 hectáreas 93 áreas 26 centiáreas. Sita en término de Santa Margarita y Monjos. Lindante: A oriente, este, con tierras de la heredad «La Torreta», propiedad de los herederos de Juan Almirall; por mediodía, sur, parte con dicha heredad, parte con la heredad «Mas Petit», propiedad de Juan Rovira, y parte con heredad de José Puig, mediante torrente, hoy sus sucesores; por poniente, oeste, con finca segregada, y por el norte, parte con heredad conocida por Molino del Abadal, mediante Riera de Monjos, y al norte, parte con Antonio Rosell, hoy sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al folio 93, del tomo 1 de Santa Margarita y Monjos, finca 24, inscripción tercera.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 15.268.182 pesetas, que es el tipo de subasta de este segundo lote.

Barcelona, 3 de junio de 1985.—El Secretario, Juan Mariné.—12.174-C (46680).

★

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0388/1985, instado por Caja de Ahorros de Cataluña contra Francisco Busquets Cebria, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 14 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es: Casa con patio o terreno anejo, corresponde a la parcela número 30 de la calle Maresme, sita en la manzana número 15 del sector Las Planas, término de Olesa de Montserrat. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarrasa al tomo 1635, libro 144, folio 77, finca 7737, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 5.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona, 3 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—5.777-A (46286).

★

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 286/1985-C, instado por Caja de Ahorros de Cataluña contra «Sidor, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la

celebración de primera pública subasta, el día dieciocho de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 61 al 67, de la carretera de la Bordeta, piso segundo, primera, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 8, al tomo 1421, folio 61, libro 981, finca número 51.399, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 3.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriandos.—El Secretario.—5.783-A (46292).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 13, de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 565/1984-M, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, en reclamación de la suma de 1.598.200 pesetas, se anuncia la venta, en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, con rebaja del 25 por 100, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que, si se solicitare, podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 22 de noviembre, a las diez treinta horas.

Finca objeto de subasta

Número 37, Vivienda octavo, cuarta, del edificio E-8, de la calle sin nombre, hoy avenida de

Cataluña, número 4, del término de Parets del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.063, libro 45 de Parets, al folio 41, finca número 4.414.

Que dicha finca fue hipotecada por «Inmobiliaria Propasa, Sociedad Anónima», con domicilio hipotecario en avenida Cataluña, 4, octavo, cuarta, Edificio E-8, en Parets del Vallés, y salió en primera subasta por la suma de 2.620.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—5.760-A (46269).

★

Don José Luis Jordi Tolosa, Magistrado en funciones-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.405/1984-HM, instado por Caja de Ahorros de Cataluña (que litiga por pobre), contra doña Maria Cinta Lafarga Roig, he acordado por providencia de fecha 4 de junio de 1985 la celebración de segunda, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor dado en la escritura de deudor, pública subasta el día 26 de noviembre, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin designarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 39, de la plaza Joaquín Bau, número 1, piso 3-primera, de la localidad de Tortosa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.133, folio 6, libro 246, finca número 12.258, valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Barcelona, 4 de junio de 1985.—El Magistrado Juez en funciones, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—5.779-A (46288).

★

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.393/1984, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Matilde Villanueva Celis y don Antonio Alvarez Pino, he acordado la celebración de la segunda, pública subasta, para el próximo día 24 de octubre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Casa, con patio o terreno anejo, que corresponde a la parcela número 24 de la calle Vall d'Aran, sita en la manzana número 25 del sector

Las Planas, del término de Olesa de Montserrat. De figura rectangular. La casa se compone de planta baja solamente, en la que hay varias habitaciones y servicios. El solar tiene una superficie de 460 metros cuadrados, de los que lo edificado ocupa 80 metros cuadrados. Linda: frente, en línea de 13 metros, con calle de situación; derecha entrando, en línea de 35 metros, con parcel número 22, de la calle Vall d'Arán; y fondo, en línea de 13 metros, con resto de finca matriz destinado a zona verde. Esta parcela está atravesada por una tubería de conducción de agua, por lo que se construirá una servidumbre de acueducto a favor de la «Compañía Minera Olesanense». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1.º de Tarrasa, al tomo 1.664, libro 148, sección Olesa, folio 166, finca 7.922, inscripción cuarta.

Valorada en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona, 5 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julian D. Salgado Díez.—El Secretario.—5.776-A (46285).

★

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 718 de 1984-M, instado por doña María Ferrer Carreras contra «Matrin, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda pública subasta el día 17 de octubre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de ésta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Nave industrial, compuesta de nave y aseo, de la localidad de Rubí; inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrasa al tomo 837; folio 13, libro 415 de Rubí; finca número 12.180, inscripción cuarta, valorada en la cantidad de 6.500.000 pesetas y, a efecto de la presente subasta, por el 75 por 100 del precio de tasación.

Barcelona, 5 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—12.173-C (46679).

★

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.807 de 1984-F, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio legal de justicia gratuita, contra José Luis Quirós Aranda, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 7 de noviembre de 1985, a las nueve treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, sirviendo de tipo el 75 por 100 de

tasación, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta:

Finca sin número de la plaza de Cáceres piso 4º primera, de la localidad de Blanes, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 1496, folio 86, libro 218, finca número 13036, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona, 5 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—5.775-A (46284).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez en funciones de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.812/1984-HM, instado por Caja de Ahorros de Cataluña (que litiga de pobre) contra don Manuel Santos Cortés y doña Natividad Cortés Ambrosio, he acordado, por providencia de fecha 8 de junio de 1985, la celebración de segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor dado en la escritura de deudor, pública subasta el día 3 de diciembre, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 24.129 de la calle San Juan Bosco, número 145, hoy 41, piso cuarto, segunda, de la localidad de San Baudilio de Llobregat, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 727, folio 85, libro 288, sección S, Baudilio, finca número 24.129, inscripción tercera, valorada en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Barcelona, 8 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, H. Moreno M.—5.780-A (46289).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez en funciones de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 317/1985-HM, instado por Caja de Ahorros de Cataluña (que litiga por pobre) contra «Flavia, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 8 de junio de 1985 la celebración de primera pública subasta el día 2 de diciembre, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores

y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 9 de la avenida Molino, sin número, bloque A, piso segundo, tercera, de la localidad de Viladecans, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet al tomo 636, folio 79, libro 190 de Viladecans, finca número 17.114, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Barcelona, 8 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, H. Moreno.—5.781-A (46290).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 621/1983-AH, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Luis María Mundet Suñeres, en reclamación de la suma de 30.752.055 pesetas, se anuncia la venta, en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, con rebaja del 25 por 100, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores los serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare, podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 27 de noviembre, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

Especialmente hipotecados por don Ramiro Valbuena González y doña Pilar Ortells Ruiz. Pieza de tierra, de cabida 4 hectáreas 96 áreas 86 centiáreas 89 decímetros cuadrados, sita en el paraje llamado Bell-Lloch, de la Parroquia de

Santa Inés de Melanyes, del término municipal de La Roza. En el interior de dicha finca, y a cuatro vientos, existe construida una casa chalet, que ocupa en el bajo 78 metros cuadrados, y la misma superficie en la planta piso, y un edificio o granja avícola y porcino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, en el tomo 1.393, libro 55 e3. La Roca, folio 8, finca 5.059, inscripción 1.ª Valorada en 50.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentin Fernández.—5.761-A (46270).

★

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.643/1984-D, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Plus Renta, Sociedad Anónima», Comanditaria por acciones 4, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 3 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, con la rebaja del 25 por 100, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 94-96 de la calle Circunvalación, piso bajos segunda, de la localidad de Badalona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1, al tomo 1.961, folio 165, libro 931, finca número 56.620, inscripción primera, valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Barcelona, 10 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—5.751-A (46260).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.720/1985-M, promovido por el Procurador de los Tribunales don Angel Joaniquet Ibarz, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra don Juan Miró Gual y don Antonio Miró Briansó, domiciliados en Reus, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que al final se describirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta), el día 14 de octubre próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta: que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para

la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta: que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca hipotecada objeto de subasta es la siguiente:

«Dos. Vivienda existente en la primera planta alta de la casa en esta ciudad (Reus), calles de Oriente y Pedro de Luna, sin número, formando chaflán entre ellas; de superficie 170 metros cuadrados; compuesta de recibidor, comedor, cocina, cuatro habitaciones, dormitorio, baño, asco, cuarto trastero y terraza; linda: Al norte, con la calle Oriente; sur y oeste, con el resto de finca matriz, y por el este, con la calle Pedro de Luna. Cuota: 20 enteros por 100. Procede de la finca número 23.985, al folio 7, del tomo 1.534, libro 492 de Reus, inscripción tercera que es la extensa.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, finca número 29.257, obrante al folio 148, del tomo 1.636, libro 555 de Reus, hoy 6.926 como consecuencia de la división material del término de Reus, al folio 164, del tomo 434, libro 84 de la sección segunda.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 1.400.000 pesetas, que es el tipo de subasta.

Barcelona, 11 de junio de 1985.—El Juez.—El Secretario, Juan Mariné.—5.814-A (46995).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 429/1980-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don José Carvajal Gimeno, he acordado, por providencia de fecha 11 de junio de 1985, la celebración de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, pública subasta el día 15 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 5 de la plaza Adriano, piso 3.º, 1.ª escalera B, de la localidad de Barcelona. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 545, folio 234, libro 545 de S. Gervasio, finca número 25.757, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 4.555.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario, José Ortega Sanz.—5.823-A (47004).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.527/1984-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (pobre), contra Abundio Fernando Tejerino García y otra, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta, el día 21 de octubre, a las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 2, de la calle San Eduardo, esquina paseo Cánovas del Castillo, pisos bajos segunda, de la localidad de San Cugat del Vallés, inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa 2, al tomo 1.634, folio 107, libro 336 de San Cugat, finca número 19.249, inscripción primera, valorada en la cantidad de 6.000.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—5.756-A (46265).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 997/1984-1.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra doña Juana Francisco Serra, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta, el día 4 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 5 de la calle Espalter, número 12, hoy 22, 2.ª planta, piso 2.º, 1.ª, de la localidad de Sitges. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú al tomo 772, folio 144, libro 170 de Sitges, finca número 9.939, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 4.180.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—5.828-A (47009).

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 648/1982-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don Juan Socias López, he acordado por providencia de fecha 12 de junio de 1985, la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Fincas objeto de subasta

Finca número 10 de la calle número 2 de la urbanización Brun-plaza, puerta A, 5.ª planta, de la localidad de Roda de Bará (Tarragona). Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 800, folio 138, libro 44 de Roda de Bará, finca número 3.559, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Finca número 11 de la calle número 2 de la urbanización Brun-plaza, puerta B, de la 5.ª planta, de la localidad de Roda de Bará (Tarragona). Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 800, libro 44 de Roda de Bará, folio 141, finca número 3.561, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario, José Ortega Sanz.—5.827-A (47008).

★

Don Antonio Vives Romani, en funciones, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 353/1985-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litigando al amparo del beneficio legal de pobreza, contra «Heral, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta, el día 16 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Fincas objeto de subasta

Lote 1.º Finca número 10, bloque 11, del conjunto residencial «Haralmar», piso 5.º, 1.ª, escalera C, de la localidad de Segur de Calafell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, digo, El Vendrell al tomo 942, folio 83, libro 189,

finca número 13.986, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Lote 2.º Finca número 12, bloque 11, del conjunto residencial «Haralmar», piso 6.º, 1.ª, escalera C, sito en Segur de Calafell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 942, folio 87, libro 189, finca número 13.990, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—5.819-A (47000).

★

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 712/1985-2.ª, se siguen autos, sobre convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Inmuebles Ticor, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Bañolas, 7 y 9, solicitada por el Procurador de los Tribunales don Jesús María Millán Lleopart, en representación de don Jaime Vallet Nubiola, en cuyos autos se ha acordado la celebración de la expresada Junta el día 18 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 19 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en calle pasco de Gracia, 42, 3.º, 2.ª, Barcelona, bajo la presidencia de doña Alicia Font Santamaría, y con el siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador y otorgamiento de poderes al mismo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace saber para notificación y citación de los accionistas de «Inmuebles Ticor, Sociedad Anónima».

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel Fernández Otero.—El Secretario.—4.753-16 (49350).

★

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 146/1985-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (pobre) contra «Catalana de Inversiones Urbanas, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 17 de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y mediante lotes separados.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

Finca sin número de la calle Llefiá, barrio Llefiá, a 18 metros calle Miguel Cervantes, piso quinto, cuarta, de la localidad de Badalona; inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, 1, al tomo 2.177, folio 67, libro 1.109, finca número 72.394, inscripción 2.ª; valorada en la cantidad de 1.575.000 pesetas.

Segundo lote:

Finca sin número de la calle Llefiá, barrio Llefiá, a 18 metros de la calle Miguel de Cervan-

tes, de la localidad de Badalona, piso tercero, tercera; inscrito en el Registro de la Propiedad de Barcelona 1, al tomo 2.178, libro 1.110 de Badalona, folio 40, finca número 72.542, inscripción segunda, valorada en 1.487.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriandos.—El Secretario.—5.757-A (46266).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9, 1.ª, de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.458/1980-1.ª, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Francisco Jiménez Carabantes, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la anterior, el día 21 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objetos de subasta son:

1. Finca de la calle Estrella, Mediodía y 24, piso 1.º C, de la localidad de Vilaseca (Tarragona), inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 1.082, folio 121, finca número 26.602. Valorada en la cantidad de 656.250 pesetas.

2. Número 24.—Vivienda planta segunda, puerta D2. Inscrita en el Registro de Tarragona, tomo 1.082, folio 16, finca número 26.642. Valorada en 656.250 pesetas.

3. Número 46.—Vivienda en la planta tercera, puerta D3. Inscrita al tomo 1.082, folio 205, finca número 26.686. Valorada en 656.250 pesetas.

4. Número 5.—Vivienda en la planta cuarta, puerta D3. Inscrita al tomo 1.082, finca número 26.694. Valorada en 656.250 pesetas.

5. Número 58.—Vivienda en la planta segunda, puerta B4. Inscrita al tomo 1.082, folio 229, finca número 26.710. Valorada en 656.250 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—5.824-A (47005).

★

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 989/1984-M, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra don Miguel Bayano Egea y doña Josefa Miranda Aguilar, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera subasta, el día 22 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100

del tipo de la segunda subasta, sin sujeción a tipo de clase alguna, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objetos de subasta son:

Finca número 39 de la calle Capitán Cortés, piso 2.º, 2.ª de la localidad de Mollet del Vallés, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 637, folio 167, finca número 5.410, valorada en la cantidad de 1.662.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—5.816-A (46997).

★

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1571/1984-M, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra «Club de Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera subasta, el día 23 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 25-27 de la calle Ter, piso entresuelo 1.º de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.634, folio 133, libro 166, finca número 19.180, inscripción 2.ª valorada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—5.817-A (46998).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1211/1981-1.ª instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Jorge Berta Rangil y otra, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera subasta por quiebra de la anterior, el día 22 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la

responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Casa con terreno adjunto sita en Las Praderas, término de Rosas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 1.718, folio 46, libro 75 de Rosas, finca número 3.914, inscripción 3.ª valorada en la cantidad de 4.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—5.825-A (47006).

★

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 926/1981-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don José Gurri Ballús, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta, el día 2 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La Caja actora goza del beneficio de gratuidad.

Fincas objeto de subasta

Finca sin número de la calle Carrero Blanco, piso sótano B, de la localidad de Montornés del Vallés, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.139, folio 221, libro 50, finca número 4.984, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.400.000 pesetas, precio fijado en la escritura de hipoteca, que en esta segunda subasta queda reducido en un 25 por 100.

Se trata del departamento número 4, Local comercial, de superficie útil 118,67 metros cuadrados. Cuota del 5,78 por 100.

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado el remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—5.820-A (47001).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 174/1982-3.ª, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don Francisco de Asís Moragas Coma y don Francisco Moragas Casals, he acordado por providencia de fecha 14 de junio de 1985 la celebración de segunda subasta, en quiebra, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 21 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán

posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 55 de la calle A. Clavé, piso 2.º derecha, de la localidad de Granollers, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 440, folio 1, libro 64 de Granollers, finca número 5.209, valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario, José Ortega Sanz.—5.826-A (47007).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.154 de 1982-B, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Narciso Ranera, contra don Luis Sola Vilar y doña María Mas Puig de Fábregas, en reclamación de 4.588.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio del 75 por 100 de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate; que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5 el día 26 de septiembre, a las once horas.

Se formará lote independiente por cada una de las fincas.

Fincas objeto de subasta

Fincas en término de Masnou, urbanización «Los Almendros», con frente a la calle Sevilla:

1. Vivienda número 1. Superficie: Unos 80 metros cuadrados. Planta baja, puerta primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 2.276, libro 176 de Masnou, folio 100, finca 8.220, inscripción primera.

2. Vivienda número 2, planta baja, puerta segunda. Superficie: Unos 80 metros cuadrados. Inscrita mismo Registro, finca número 8.222.

3. Vivienda número 3, piso primero, puerta primera. Superficie: Unos 80 metros cuadrados. Inscrita mismo Registro, finca número 8.224.

4. Vivienda número 4, piso primero, puerta segunda. Superficie: Unos 80 metros cuadrados. Inscrita mismo Registro, finca número 8.226.

5. Vivienda número 5, piso segundo, puerta primera. Superficie: Unos 80 metros cuadrados. Inscrita mismo Registro, finca número 8.228.

6. Vivienda número 6, piso segundo, puerta segunda. Superficie: Unos 80 metros cuadrados. Inscrita mismo Registro, finca número 8.230.

7. Vivienda número 7, piso tercero, puerta primera. Superficie: Unos 80 metros cuadrados. Inscrita mismo Registro, finca número 8.232.

8. Vivienda número 8, piso tercero, puerta segunda. Superficie: Unos 80 metros cuadrados. Inscrita mismo Registro, finca número 8.234.

Coefficiente de cada una de ellas: 12.50 por 100.

Dado en Barcelona a 14 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fustes Bertolin.—El Secretario, A. Jaramillo.—5.818-A (46999).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.804/1984-2.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza de los beneficios de pobreza, contra «Bucasa, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración, con la rebaja del 25 por 100, de segunda y pública subasta, el día 48 de septiembre, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 36 de la plaza Santa Misión y calle San José Oriol, piso 6.º, 3.ª escalera, San José Oriol, de la localidad de Gavá; inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 454, folio 215, libro 194 de Gavá, finca número 18.274. Valorada en la cantidad de 5.628.000 pesetas; de superficie 104.67 metros cuadrados.

Y para general conocimiento, libro el presente en Barcelona a 14 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—4.533-16 (46759).

★

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 389/1983-1.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Narciso Arpa de Puig y otra, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta, el día 3 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de

antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Conjunto industrial de la calle Terri, número 10, de la localidad de Banyoles, paraje «Patei». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 1.531, folio 52, libro 84, finca número 3.904, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—5.281-A (47002).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 99 de 1985-M, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga amparada con el beneficio de justicia gratuita, contra don José Juan Espinosa Ferreiro y don Juan y don Alberto Martí Mercadé, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta, el día 23 de octubre próximo, a las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

finca número 14 del passeig de la Reina Fabiola, porción de terreno y finca de la localidad de Roda de Berá (Tarragona). Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.070, folio 122, libro 52 de Roda de Berá, finca número 1.910, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Barcelona, 17 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario.—5.815-A (46996).

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera y con el número 216/1984, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Arana Maderas, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao y representada por el Procurador señor Legorburu, en el que se ha dictado, con esta fecha, auto aprobando el convenio presentado por la suspensa en la Junta de acreedores celebrada el día 25 de enero último que es como sigue: «Un año de carencia y cinco siguientes para el pago, a razón del 15 por 100 durante el primer año; 15 por 100 durante el segundo año; 20 por 100 durante el tercer año; 20 por 100 durante el cuarto

año, y 30 por 100 durante el quinto año, con devengo del interés del 8 por 100 a partir del comienzo de la tercera anualidad y pago a su final y sucesivas, no habiendo quitas».

Dado en Bilbao a 7 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—12.265-C (47047).

★

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4-2.ª de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita procedimiento judicial sumario número 226/1985, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaina (litiga en concepto de pobreza legal), representada por el Procurador señor De Rodrigo, contra don Alfonso Colomina Pérez del Río y doña María Asunción Fajardo, en reclamación de 827.445 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para su celebración el próximo día 16 de octubre, a sus diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Tipo: 1.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda de la planta alta tercera, con entrada por la casa número 7. Forma parte del edificio compuesto por tres casas señaladas con los números 5, 6 y 7 de la calle Travesía de Iparraguirre, en Lejona. Inscrita en el libro 36 de Lejona, folio 37 vuelto, finca 1.781.

Dado en Bilbao a 11 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—5.836-A (47017).

★

Don José Ramon San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 301/1985, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra don José Luis Labrador López y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día 10 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

teca, o sea, la cantidad de 2.050.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.^a quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción, el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Piso tercero derecha interior de la casa cuádruple, señalada con el número 6, antes 30, de la calle Travesía B del Carmelo, en Begoña, Bilbao.

Inscrito al tomo 109, libro 109 de Begoña, folio 32, finca número 6.643, inscripción tercera.

Dado en Bilbao a 13 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.-El Secretario.-5.865-A (47141).

★

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, Sección Primera, de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 525/1984, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal, contra don Antonio Fernández Pereda y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día 15 del mes de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que el bien inmueble objeto de subasta sale a licitación con la cualidad de sin sujeción a tipo.

b) Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, en 1.875.000 pesetas.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.^a quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción, el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo de la casa sita en esta villa de Bilbao, que antes estaba señalada con el número 21, en la actualidad 17, de la calle de Iturrubide. Consta de planta baja y ocupada por una lonja zaguera, cuatro habitaciones y buhardilla con sus desvanes, que en conjunto miden 681,347 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 1.427, libro 882 de Bilbao, folio 53, finca 33.677-B, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 13 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.-El Secretario.-5.864-A (47140).

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 717/1984, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don José María López de Cerain Latorre y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 11 de septiembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad que luego se dirá, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.^a quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción, el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Mitad indivisa de las siguientes fincas:

Lote A. Departamento número 2 o lonja segunda. Tiene su entrada por la lonja segunda de la casa letra B, por hallarse comunicada entre sí. Mide 275 metros cuadrados y representa una participación de un 5 por 100 en el valor total y elementos comunes de la casa cuádruple señalada con el número 26 de la calle Beato Valentin de Berriochoa, de Basauri, y actualmente número 6 de la calle Menéndez Pelayo.

Tasada en 3.653.750 pesetas.

Inscrita al libro 114 de Basauri, folio 100, finca número 8.401, inscripción segunda.

Lote B. Departamento número 2 o lonja segunda B-2 de la casa señalada con el número 28 de la calle Beato Valentin de Berriochoa, actualmente número 8 de la calle Menéndez Pelayo. Ocupa una superficie aproximada de 89 metros cuadrados y representa una participación de dos enteros y cincuenta céntimos de otro entero por ciento en el valor total y elementos comunes de la casa triple, señalada con el número 28 de la calle Beato Valentin de Berriochoa, actualmente calle Menéndez Pelayo, 8, de Basauri.

Tasada en 641.250 pesetas.

Inscrita al libro 114 de Basauri, folio 103, finca número 8.403, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 13 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.-El Secretario.-12.367-C (47506).

BURGOS

Edicto

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en reposición judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros de Burgos, contra don Fernando Casquete Fernández

y doña Begoña Ibarguen Campo, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días y sin sujeción a tipo, el bien inmueble objeto de hipoteca que al final se describirá:

Para el acto del remate se han señalado las doce treinta horas del día 28 de enero de 1986, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado a establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que si hubiere postor que cubra el tipo que sirvió de base a la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate y se mandará llevarlo a efecto.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta con bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado

Finca urbana sita en Burgos, número 15, vivienda del piso 4.^o, letra A, del edificio señalado como 245, situado en el barrio de Villafria de Burgos, al sitio de Sextil, a la izquierda, en la carretera general Madrid-Irún. Linda: Por su frente u orientación norte, en línea de 4 metros 70 centímetros con meseta de acceso y escalera de subida y en una fracción derecha de 5 metros 70 centímetros, con tabique divisorio con la vivienda B; por su derecha correspondiente a la orientación sur, en línea de 10,80 metros, con tabique común divisorio con citada vivienda, y en otra línea de 3,25 metros, con terraza de la misma vivienda, y en otra línea, digo, y esta a su vez calle; por la izquierda y orientación oeste, en línea de 14 metros, con patio, sobre el pabellón de planta baja, y por el fondo correspondiente a la orientación este, en línea de 10 metros, con finca de Angel Quintanilla. Se compone de recibidor, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada principal. La superficie útil de la vivienda es la de 74,10 metros cuadrados y la superficie construida es de 89,22 metros cuadrados, incluida parte proporcional de servicios de portal y escalera de acceso.

Tiene una cuota de participación del 2,62 por 100,

Valorada a efectos de subasta en 3.400.000 pesetas.

Dado en Burgos a 12 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Pablo Quecedo Aracil.-El Secretario.-3.250-D (47867).

CORDOBA

Edictos

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba contra don José Luis Miranda Cansinos, vecino de Córdoba, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más abajo se reseña, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 20 de septiembre de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que el tipo de la subasta es el fijado al efecto en la escritura de préstamo, y que figura

al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra G, en planta de ático, de la casa número 4 de la calle Comandante Marín Alcázar, de esta ciudad. Mide una superficie construida de 98 metros 64 decímetros cuadrados y útil de 78 metros 43 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, despacho, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con lavadero, correspondiéndole además para su uso exclusivo una terraza en la azotea de 57 metros 99 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al folio 115 del tomo y libro 1.289 del Ayuntamiento de Córdoba, número 254 de la sección segunda, finca número 17.367, inscripción tercera.

El tipo fijado para la subasta es de 736.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 20 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—4.500-3 (46729).

★

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado bajo el número 425 de 1984, a instancia de la Compañía mercantil «Victoriano Villar, Sociedad Anónima», domiciliada en Córdoba, calle Doña Berenguela, números 3 y 5, con fábrica en la parcela número 17 del polígono industrial de Las Quemadas, de esta capital, dedicada a almacenar, distribuir, vender productos vítreos, cerámicos, resinas sintéticas, elementos ligeros para la edificación, la industria, el mobiliario, la decoración y los usos domésticos, manufacturar, transformar, y vender aquellos productos, fabricar espejos, realizar acristalamientos, revestimientos y acabados de edificios, etc., he dictado con esta fecha auto, cuya parte dispositiva dice así:

Su señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se presta la aprobación judicial requerida al convenio concertado en los presentes autos entre la Entidad mercantil «Victoriano Villar Sociedad Anónima», con sus acreedores, cuyas cláusulas y estipulaciones aparecen consignadas en la propuesta de convenio de fecha 4 de marzo del corriente año, presentada con escrito del 20 del mismo mes, y cuyas cláusulas figuran reflejadas, en su literalidad, en el Resultando correspondiente de esta Resolución; y se manda a todos los interesados, es decir a la deudora y a todos los acreedores, con excepción de aquellos que teniendo derecho de abstención reconocido hayan usado de él, a estar y pasar por todo lo acordado en el referido convenio que será vigilado ejecutivamente en su cumplimiento.

Cesen los señores Interventores judiciales en el cumplimiento de su cometido para el que fueron designados, haciendo entrega a la suspensión de los

libros, papeles, contabilidad y efectos que obraban en su poder, lo que justificarán mediante el acta correspondiente, entregando una copia a la Comisión Liquidadora nombrada y aportando otra a los presentes autos.

Publíquese la parte dispositiva de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta Provincia y en el «Diario Córdoba», de esta capital y «Ya», de Madrid, y comuníquese a los Juzgados de Primera Instancia número 1 de Córdoba y decano de los de Jaén, a quienes se participó en su día la solicitud de declaración de suspensión de pagos; librense mandamientos por duplicado a los ilustrísimos señores Registrador mercantil de esta Provincia, de los de la Propiedad de Córdoba números 1 y 2; de Jaén, de Getafe y de La Carolina, expidiéndose a efecto los correspondientes despachos.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, doy fe, Julio Márquez de Prado. Ante mí, José Onorato. Rubricados.

Dado en Córdoba a 30 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado y Pérez.—El Secretario.—4.562-3 (47117).

★

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen bajo el número 298/1984, autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra don Manuel Trillo Recio, vecino de Córdoba, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien inmueble que más abajo se reseña, señalándose para la celebración de la misma, el próximo día 2 de octubre de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta es el que figura al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, queda subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Bien que se saca a subasta

Piso primero izquierda, de la casa número 28, situada en la calle Julio Pellicer de esta capital. Tiene una superficie construida de 104,4 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, despacho, estar-comedor, cocina, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, armarios empotrados y terraza al patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 445, libro 335 del Ayuntamiento de Córdoba, folio 46, finca número 7.505. El tipo fijado para la subasta es de 1.380.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 4 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.550-3 (47105).

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen bajo el número 1.022/1984, autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra don Rodrigo Castillo Arroyo, vecino de Pedro-Abad, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma, el próximo día 4 de octubre a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta es el fijado al efecto en la escritura de préstamo, y que figura al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, Número 9, piso vivienda, señalada su puerta con el número 7, recaente en la parte centro derecha de la segunda planta en alto mirando a frente a la fachada del edificio sito en la calle Arroyo del Pilar, sin número de gobierno, de Pedro Abad, con vistas a esta calle y al patio interior mancomunado. Se halla distribuido en vestíbulo, cocina, terraza-lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño, pasillo, distribuidor, estar-comedor y terraza principal. Tiene su acceso por el portal señalado con la letra B. Ocupa una superficie total construida de 101 metros y 59 decímetros cuadrados, y útil de 81 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de Bujalance, al libro 41, folio 238, finca 2.089. Tipo fijado para la subasta de 3.029.846 pesetas.

Dado en Córdoba a 4 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—4.552-3 (47107).

★

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.374 de 1981, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Eserihano Luna, contra don Rafael Rodríguez Mezcuca, sobre reclamación de cantidad; y por providencia de este día, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración el día 3 de octubre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que la subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10

por 100 del tipo de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiendo participar en ella, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

A) Local comercial, parte del número uno, situado en la planta de semisótano, con acceso por la fachada sur de la casa con fachadas al norte, sur y oeste a calles nuevas, sin nombre, con acceso por las calles Cuesta de la Pólvara y Teresa de Córdoba Hocés, de esta capital. Linda: Al frente, con fachada sur, que da a la calle nueva sin nombre, por la que tiene su acceso; izquierda, entrando, con resto del local de que procede, propiedad de don José Mena Cañete; por la derecha, entrando, con local comercial número 2, y al fondo, con fachada norte. Ocupa una superficie de 42 metros 48 decímetros cuadrados. Se le asignó una cuota en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, de 99 centésimas. Inscrita al folio 198 del tomo y libro 1.097 de este Ayuntamiento, número 101 de la Sección segunda, inscripción segunda, finca número 6.163. Tipo de segunda subasta: 510.000 pesetas.

B) Local comercial, parte del señalado con el número dos, situado en la planta semisótano, con acceso por la fachada sur de la casa con fachada norte, sur y oeste, a calles nuevas sin nombre, con acceso por las calles Cuesta de la Pólvara y Teresa de Córdoba Hocés de esta ciudad. Linda: Al frente, con fachada sur, que da a la calle nueva sin nombre, por la que, se ha dicho, tiene su acceso; izquierda entrando con local comercial, resto del número uno de la división derecha, entrando, local número tres; fondo, fachada norte a la que tiene tres huecos. Ocupa una superficie de 169 metros 49 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 3 enteros 90 centésimas. Inscrito al folio 28 del tomo y libro 1.629 de este Ayuntamiento, número 563 de la Sección segunda, finca número 44.813, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba. Tipo de segunda subasta 2.040.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 10 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—4.551-3 (47106)

★

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.486 de 1981, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Escribano Luna, contra don Manuel Gómez Segovia, sobre reclamación de cantidad; y por providencia de este día, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el inmueble que más abajo se reseña, señalándose para su celebración el día 7 de octubre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que la subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de segunda subasta, sin cuyo

requisito no serán admitidos; pudiendo participar en ella, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble que se subasta

Piso-vivienda, letra H, situado en primera planta, en alto, del bloque señalado con los números 2.4 y 6 de la calle de La Rosa, esquina a la calle Escultor Juan de Mesa, de esta capital. Tiene su acceso por el portal número 6. Ocupa una superficie útil de 72 metros 18 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de su participación en elementos comunes, de 93 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita en la hipoteca al folio 121 del tomo y libro 1.453 de Córdoba, número 396 de la Sección segunda, finca número 32.471, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad número uno, de Córdoba. Tipo de segunda subasta 1.125.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 10 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—4.554-3 (47109).

★

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue autos número 999/1982, de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Jerónimo Escribano Luna, contra don Juan Antonio Díaz Muñoz, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma, las once horas del día 23 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda letra B, situado en planta baja del bloque de viviendas y locales comerciales, ubicado en calle Pintor Lozano Sidro, de esta capital, a cuya calle recaen dos puertas de entrada señaladas con los números 1 y 2. Tiene su acceso por el portal número 2. Ocupa una superficie construida, incluido elementos comunes, de 92 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 539, libro 427 de Córdoba, número 189 de la Sección primera, folio 53, finca número 13.453.

inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.584.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 11 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—4.449-3 (47114).

★

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1371 de 1982, de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Jerónimo Escribano Luna, contra don Manuel Francisco Catueso Jiménez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma, las once horas del día 23 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo, tipo C, de la casa número 15 de la calle Los Frailes de esta capital. Tiene su acceso por la entrada y escalera segunda, y ocupa una superficie construida de 96 metros 41 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 1.438, de Córdoba, número 382 de la sección segunda, folio 133, finca número 30.993, inscripción cuarta. Tipo de Subasta: 970.077 pesetas.

Dado en Córdoba a 12 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—4.560-3 (47115).

★

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.069/1982, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Escribano Luna, contra «Inmobiliaria Osario, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 30 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado

al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se saca a subasta

1. Plaza de aparcamiento 1, situada en planta de sótano, de la casa número 2, calle Manuel María de Arjona de esta capital. Tiene una superficie de 13 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo y libro 1.597, número 531 de la sección segunda, folio 70, finca número 41.591, inscripción segunda. Tipo de subasta: 318.750 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento 5, situada en planta de sótano de la misma casa de la anterior. Tiene una superficie de 13 metros 20 decímetros cuadrados útiles. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 82, finca número 41.599, inscripción segunda. Tipo de subasta: 361.250 pesetas.

3. Plaza de aparcamiento 6, situada en planta de sótano de la misma casa de las anteriores. Tiene una superficie de 14 metros 75 decímetros cuadrados útiles. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 85, finca número 41.601, inscripción segunda. Tipo de subasta: 318.750 pesetas.

4. Piso 8, situado en planta segunda de la casa antes referida. Tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 128 metros cuadrados. Inscrito en los mismos tomo y libro, folio 145, finca número 41.641, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.727.700 pesetas.

5. Local-oficina 14, situado en planta tercera de la casa número 2 de la misma calle de las anteriores. Tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 161 metros cuadrados. Inscrito en los mismos tomo y libro, folio 163, finca número 41.653, inscripción segunda. Tipo de subasta: 5.482.500 pesetas.

Dado en Córdoba a 12 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—4.561-3 (47116).

CHANTADA

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia de Chantada hace público, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que tramita declaración de fallecimiento legal de las hermanas doña Nuncia y doña María Castro Rodríguez, hijas de Clemente y Dorinda, nacidas el 10 de mayo de 1897 y 23 de octubre de 1902, en Cortapezas-Puertomarín (Lugo), de donde se ausentaron para Cuba en 1924. Insta su hermana doña Mercedes y la hija de la última, doña María Castro Rodríguez.

Dado en Chantada a 20 de mayo de 1985.—El Juez, Antonio Berengua Mosquera.—El Secretario, Francisco Javier Pedreira.—9.378-C (38590).
y 2.ª 29-6-1985

FERROL

Edicto

Don José María Cabanas Gancedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ferrol y su partido.

Hace público: Que a las once horas del día 5 de septiembre próximo se celebrará en este Juzgado número 1, Palacio de Justicia, calle Coruna,

55-57, 2.º piso, derecha, segunda subasta pública de la finca que a continuación se describe, según lo acordado en autos de juicio ejecutivo sumario hipotecario número 200/1984, promovido por la Caja General de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra don Antonio Gómez Fidalgo, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad:

Planta baja comercial, de la casa señalada con el número 50, de la calle General Franco, hoy Real, de esta ciudad, de la que forma parte el sótano, al que se entra a través de una escalera que arranca de dicha planta baja con la que forma una unidad económica de explotación. La superficie de la planta baja es de unos 95 metros cuadrados, y la del sótano de unos 90 metros cuadrados, constituyendo una sola finca que linda: Con su entrada, la calle General Franco, hoy Real; por la derecha, portal y caja de la escalera y la casa número 48 de la expresada calle; por la izquierda, la casa número 52 de la misma calle, propiedad de don José Villar Vázquez, y por el fondo, de don José Castro Seoane.

El tipo de esta segunda subasta es de 14.966.250 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente los licitadores, en este Juzgado o en la Caja General de Depósitos de La Coruña, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas a calidad de hacer el remate a tercero, y no se admitirán las que no cubran la totalidad de dicho avalúo.

Los autos y certificación de cargas y gravámenes se pone de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para su examen.

Los créditos anteriores y preferentes al de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante o adjudicatario los acepta y se subroga en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ferrol a 29 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José María Cabanas Gancedo.—El Secretario.—5.811-A (46774).

GIJÓN

Edicto

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Gijón.

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 424/1984, promovido por la Caja de Ahorros de Asturias, contra don Marcelino y don José Luis Pardo Lozana, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, la finca que luego se describirá, habiéndose señalado para el acto de remate el día 6 de noviembre, a las diez horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran el total del tipo y que los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipoteca-

ria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Finca que se subasta

Número 3.—Local comercial en planta baja del edificio número 33, de la calle San Bernardo, actualmente número 4, de la calle Domínguez Gil, de esta villa, se halla sin distribuir. Ocupa la superficie construida, unos 174 metros cuadrados. Linda por su frente, con la calle Domínguez Gil; derecha, desde enfrente, con su portal y la caja de la escalera número 4 de Domínguez Gil y resto del local de donde éste se segrega; izquierda, que puede ser otro frente, con la calle San Bernardo, y fondo, puerta de este edificio. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el total valor del inmueble, que servirá para determinar los gastos y beneficios, por razón de la comunidad, de 9 enteros, 34 centésimas por 100.

Inscrita al libro 466, folio 79, inscripción 2.ª finca 30.297 del Registro de la Propiedad, número 2 de Gijón.

La finca hipotecada fue valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Gijón a 12 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.—12.238-C (47019).

HUELVA

Edictos de Subasta

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 348/1984, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Francisco José Rivera Liáñez y doña Dolores García Abrio sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 2.855.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el bien inmueble hipotecado, habiéndose señalado para dicho acto el próximo día 20 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 y con la prevenciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, sin que puedan admitirse posturas inferiores a este tipo.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, tipo D, del edificio sito en Punta Umbria, ubicado en la parcela número 2 del sector IV del plan parcial de ordenación de los terrenos de «Unión Explosivos Riotinto, Sociedad Anónima»; consta de hall, cocina, salón-comedor, un dormitorio, un baño y terraza; tiene una superficie construida de 54 metros y 9 decímetros cuadrados y útil de 45 metros y 67 decímetros cuadrados. Linderos, según se entra en el piso, derecha, piso tipo E, de igual planta; izquierda, resto de finca matriz; fondo, terrenos de la parcela, y frente, rellano de escalera y vano de patio central de luces.

Inscrita al tomo 1.404, libro 72 de Punta Umbria, folio 37, finca 5.918, inscripción segunda.

Valorado en 3.740.000 pesetas.

Dado en Huelva a 28 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.498-3 (46727).

★

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 349/1984, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Francisco Sanguino Jabato y doña Manuela Lincros Fuentes, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 2.737.826 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el bien inmueble hipotecado, habiéndose señalado para dicho acto el próximo día 20 de septiembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse posturas inferiores a este tipo.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta a los que ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo exterior derecha del edificio de esta ciudad en calle Aviador Carlos Haya, número 15, consta de vestíbulo, pasos, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de asco, terraza-lavadero a patio interior del mismo. Tiene una superficie construida de 88 metros 69 decímetros cuadrados y útil de 68 metros y 5 decímetros cuadrados. Linderos: mirando desde la calle Aviador Carlos Haya: Derecha, casa de don Cristóbal Sánchez; izquierda, vacío de patio anterior del edificio y piso exterior izquierda de la misma planta y edificio, y frente o fondo, patio de luces, hueco de escalera y acceso de los pisos de la misma planta.

Inscrito al tomo 1.365, libro 722 de Huelva, folio 9, finca número 18.381, inscripción primera. Valorado en 3.740.000 pesetas.

Dado en Huelva a 28 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.497-3 (46726).

IGUALADA

Edictos

Don Ignacio Palos Peñarroya, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Igualada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 84/1984, instados por la Procuradora doña María

Remei Puigvert Romaguera, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Penedés, que goza del beneficio de justicia gratuita, según Real Decreto de 4 de marzo de 1933, contra doña Encarnación Grados Bravo, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

«Local comercial, sito en la planta baja del edificio sito en Vilanova del Camí, en la calle General Mola, hoy Antonio Machado, donde tiene su puerta de entrada y está señalado con el número 2, y carretera de Igualada a Vilafranca del Penedés, formando chaflán por confluencia de las mismas. Ocupa la superficie útil de 294 metros cuadrados y linda: Norte, con resto de la finca de que procedé; sur, con la carretera de Igualada a Vilafranca del Penedés por donde tiene puerta de entrada; este, con más finca matriz, y oeste, con la calle General Mola, hoy Antonio Machado, por donde también tiene puerta de entrada.

Su participación en el valor total del inmueble y elementos comunes es de 19,50 enteros por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.229, libro 56 de Vilanova, folio 93, finca 3395.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Milá i Fontanals, número 2, el día 5 de septiembre y hora de las once y las bases son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.500.000 pesetas, que se pactó en la escritura de préstamo hipotecario.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta habrá que depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de dicho valor.

Cuarta.—Los autos del citado procedimiento y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a fin de que puedan ser examinados por todos cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, así como que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Dado en Igualada a 3 de junio de 1985.—El Juez, Ignacio Palos Peñarroya.—El Secretario.—5.800-A (46765).

★

En virtud de lo acordado por providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue bajo el número 69/1984, instado por la Procuradora doña María Remei Puigvert Romaguera, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Penedés, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don Juan Cánovas Recio y doña Juana Pérez Martínez, en reclamación de préstamo de garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, la siguiente finca:

Casa señalada con el número 21 de la calle o paseo Padre Daniel, del barrio del Pino, en término de Santa Margarita de Montbui, de solo planta baja, que mide 68 metros cuadrados, teniendo patio unido, con el cual forma una sola finca que, en junto, ocupa una superficie aproximada de 147 metros y 60 decímetros cuadrados.

Son dueños don Juan Cánovas Recio y doña Juana Pérez Martínez. Linderos: Norte, Antonio

Segura; sur, calle Padre Daniel; este y oeste, J. Miret. Tomo 890, libro 36, folio 119, finca 1.233, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de septiembre del actual, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Milá y Fontanals, número 2, de esta ciudad, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de esta subasta es el precio de tasación de la finca en la hipo, digo, en la escritura de constitución de la hipoteca, con la rebaja mencionada, figurando en la escritura la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Igualada a 5 de julio de 1985.—El Juez.—El Secretario.—5.799-A (46764).

LA CORUÑA

Edictos

Don Juan Angel Rodríguez Cárdena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 587 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, contra la Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado «Coindesco, S. C. L.», domiciliada en esta ciudad, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 5 de septiembre próximo, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es de 6.560.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta se describe así:

Municipio de Cambre, Parroquia de Santa María del Temple, Lugar de «Granja del Grajal, Granjal, do Estanque y Cuesta de la Tapia».—Integradas en la casa sin número, denominada: Edificio avenida de Madrid, portal 1.-1, Número 3, bajo A. Es un local destinado a usos comerciales o industriales, que ocupa parte de la planta baja del edificio y tiene una superficie de

203 metros cuadrados. Su acceso se realiza por el frente del edificio, y linda: Frente, finca matriz; derecha, entrando, portal, entreportal y arranque de escaleras y rampa de acceso a los sótanos 1 y 2, y en parte, con finca de don Amador González González; izquierda, con el bajo B, o sea, la finca siguiente, y espalda, con finca de don Amador González González.

Dado en La Coruña a 20 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—4.491-2 (46722).

★

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 345/1985, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Victor López Rioboo y Batanero, contra don Juan Francisco Tomé Alonso y su esposa doña Josefina Ferreiro Rumbo, vecinos de esta ciudad, calle Nicaragua, 10-8º para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el palacio de Justicia, el día 24 de octubre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es de 32.200,00 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta se describe así:

Término municipal de La Coruña, parroquia de San Pedro de Visma.

Complejo industrial, compuesto de dos naves de una sola planta, corridas, que comprenden una superficie total cubierta de 2.037 metros, 50 decímetros cuadrados, entre las cuales, y por sus aires, este, oeste y sur, existen unos cobertizos, que comprenden la cabida de 2.612 metros 78 decímetros cuadrados. Bordeando la total construcción, existe un terreno descubierta de superficie 3.014 metros, 72 decímetros cuadrados, formando el conjunto una sola finca de la extensión de 76 áreas, 65 centiáreas, equivalente a 17 ferrados, 6 cuartillos y un tercio de otro, y linda: norte y oeste, monte de don Manuel Lamas Andrade, hoy por el norte, monte de esta pertenencia; y por el oeste, también más fincas de esta pertenencia, y otras de doña Dolores Suárez, don Manuel Cabezas Añón, don Eduardo Seoane Mantiñán y otros, y de ignorado dueño; este, monte de don José Fernández, hoy de don Pedro Tomé Alonso; sur, monte de Francisco Alfonso, hoy en parte de don Eduardo Seoane Mantiñán y otros.

Inscripción registral: Libro 153 de la sección segunda de La Coruña, folio 162 vuelto, finca número 10.786, inscripción sexta.

Dado en La Coruña, 27 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—5.764-A (46273).

LEON

Edicto

Don Alberto Alvarez Rodriguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 117/1985, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra la Entidad «Empresa Constructora de Castilla, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid, sobre reclamación de 1.108.970 pesetas de principal, intereses, gastos y costas. En cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de 1.592.500 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca sobre la finca que después se describirá. Para el remate se han señalado las doce horas del día 5 de septiembre del presente año, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la Mesa destinada al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que aceptan como bastante la titulación, que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor—si los hubiere— quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo y Ley están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La finca que se subasta es la siguiente:

Finca 19-A. Apartamento quinto, interior, señalado con la letra C, sito en la quinta planta alta del edificio, en León, calle Astorga, número 13, con acceso por el portal 1, de 29 metros cuadrados de superficie útil, que tomando como frente el rellano de la escalera y ascensor. Linda: Frente, dicho rellano, caja de escalera y patio de luces; derecha, dicho patio de luces y finca de Renfe, a la que tiene una amplia terraza; izquierda, resto de finca matriz, de donde se segrega la presente que forma la finca 19, y terraza de esta finca, y fondo, finca de don José Antonio Zórita, a la que tiene una amplia terraza, por ir esta planta, en esta parte, retranqueada. Su valor respecto al total de la finca es del 0,8684 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, Sección Tercera, tomo 1.972, libro 52, folio 47, finca 4.026.

Dado en León a 14 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Alberto Alvarez Rodriguez.—El Secretario.—12.372-C (47606).

LERIDA

Edicto

En virtud de la providencia dictada en esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lérida, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 50/1984, promovidos por la Procuradora doña María Carmen Rull Castelló, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Miguel Torredellot Hinojosa y doña Montserrat Parramón Riu, vecinos de Mollerusa (Lérida), con domicilio en calle Santa Joaquina Vedruna, número 6, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha dictado resolución y acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y

término de veinte días, las fincas hipotecadas que se relacionarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lérida, sito en rambla Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 6 de septiembre próximo, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y al que se hará referencia.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores a las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la presente subasta es la siguiente:

Casa de planta baja, piso y desván, sita en Mollerusa y su calle Santa Joaquina de Vedruna, número 6, de superficie 135 metros cuadrados; lindante: Frente, sur, en línea de 10 metros, calle de su situación; derecha, entrando, en línea de 14 metros 70 centímetros, finca de José María Altisent y Rosa María Solá; izquierda, en línea de 12 metros 30 centímetros, Teresa Codony, y detrás, Margarita Farré.

Inscrita en el tomo 548, libro 18 de Mollerusa, folio 240, finca número 2.166, inscripción tercera.

Valorada dicha finca en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Lérida a 6 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario, José Luis Portugal Sainz.—12.200-C (46698).

MADRID

Cédula de citación

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid se tramita expediente de dominio bajo el número 1.303 de 1984, a instancias de don Ernesto Rubén Duarte Brito y doña Natividad Hernández Hernández, representados por el Procurador don José Ramón Rego Rodríguez, sobre reanudación del tracto registral de la finca que se describe a continuación, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 810, folio 232, finca número 4.942, inscripción 30:

«Urbana. Casa número 39 de la calle Duque de Sesto, de esta capital; consta de siete plantas, o sea, de planta baja, entresuelo, pisos principal, primero, segundo, tercero y ático; la planta baja está distribuida en dos viviendas, otra para el Portero, habitaciones para la portería, carbonera, cuarto para la caldera de calefacción, porche y dos escaleras, las plantas restantes están divididas en cuatro viviendas, sirviendo cada una de las dos escaleras a dos viviendas de cada planta; tiene dos patios, uno de ellos abierto a vía pública. Su construcción es a base de ladrillo y entramado metálico y su cubierta de terraza a la catalana. Su medida superficial es de 795 metros 92 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.251 pies 45 décimos de otros cuadrados, de los cuales ocupa la parte edificada 433 metros 13 decímetros cuadrados y el resto de 362 metros 69 decímetros cuadrados. Es la superficie de los patios. Linda:

Por su frente, con dicha calle; por la derecha, saliendo, con finca de don Antonio Díaz Avedán; por la izquierda, con la casa número 41 de la calle Duque de Sesto, y por la espalda, con las casas números 82 y 84 de la calle de Jorge Juan.»

La descripción es la que figura en el Registro de la Propiedad.

En cuyo expediente se ha acordado, en providencia de esta fecha, citar a doña Cherry Sidney Matthes, con domicilio desconocido, para que, en el término de diez días, pueda comparecer ante este Juzgado, plaza de Castilla, número 1, planta cuarta, para alegar lo que a su derecho convenga en relación con la rectificación del tracto sucesivo que se pretende de la referida finca.

Dado en Madrid a 25 de marzo de 1985.-4.122-3 (43022).

Edictos

En virtud de lo mandado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.149 de 1984, promovidos por el Procurador don Francisco Abajo Abril, en nombre del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Morón Martínez, sobre reclamación de cantidad, cuantía 1.304.348 pesetas, he acordado que se requiera a dicho demandado y a su esposa, doña Trinidad Asensi Cirugeda, dado el carácter ganancial de la finca hipotecada, por medio del presente para que dentro del plazo de diez días verifique el pago de 1.004.348 pesetas de principal y otras 300.000 pesetas más que se calculan para intereses de demora, gastos y costas, cuyo demandado tuvo su último domicilio en Bañeres, hoy en desconocido domicilio y paradero.

Y para que sirva de requerimiento en forma al demandado y a su esposa, se expide el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo en Madrid a 22 de abril de 1985.-El Secretario.-4.108-3 (42989).



Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 48/1984 que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros contra «Joaquín Márquez Nieves y Saúco, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 6 de septiembre de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

«Finca número 83. Piso séptimo, letra A, con acceso por la escalera izquierda. Situado en la

séptima planta sin contar la baja. Ocupa una superficie aproximada de 88,28 metros cuadrados y está distribuido en varias habitaciones y servicios; según se entra, linda: Al frente, rellano, ascensor y patio de luces; por la derecha, patio de luces y piso B de su misma planta de la escalera central; por el fondo, fachada posterior del edificio, y por la izquierda, rellano y piso B de su misma planta y escalera.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 30 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, César Uriarte López.-El Secretario.-12.329-C (47476).



En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en los autos de secuestro número 1.354-A/1982, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra «Urbanizadora Móstoles Residencial, Sociedad Anónima», sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las siguientes:

Fincas

En Fuenlabrada (Madrid). Casa número 204 del Grupo A, al sitio de Fregacedos, de la Urbanización «Family Club» (primera fase).

Edificio compuesto de planta de sótano, que ocupa la totalidad de la parcela de terreno, al sitio de Fregacedos, de 1.000 metros cuadrados; planta baja diáfana y diez plantas altas, destinadas a cajas de escalera y ascensor y cuatro viviendas, por la que hace un total de 40, por lo que al ser, todos exteriores, no existen patios de luces. Linda por todos sus vientos con resto de finca matriz de la que se segregó, propiedad de «Evolución, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy Leganés, al tomo 4.181, folio 105, libro 491 de Fuenlabrada, finca número 41.803, inscripción tercera.

1. Sótano diáfano, que ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados, lindando por todos sus aires igual que el solar bajo el que está construido.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 4,80 por 100.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Getafe, hoy Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 127, finca número 42.983, inscripción segunda.

Planta primera:

2. Piso letra A, que ocupa una superficie de 85,66 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimientos y servicios. Linda: Norte, resto de finca matriz; este, piso B y descansillo; sur, piso D y descansillo, y oeste, vuelo sobre finca matriz.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,40 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 130, finca número 42.985, inscripción segunda.

3. Piso letra B, que ocupa una superficie de 85,66 metros cuadrados. Linda: Norte, vuelo sobre finca matriz; este, vuelo sobre finca matriz; sur, descansillo y piso C, y oeste, descansillo y piso letra A.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,40 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 133, finca número 42.987, inscripción segunda.

4. Piso letra C, que ocupa una superficie de 85,66 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimientos y servicios. Linda: Norte, des-

cansillo y piso B; este, vuelo, resto finca matriz; sur, piso B de la casa número 239, y oeste, descansillo y piso D.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,40 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 136, finca número 42.989, inscripción segunda.

5. Piso letra D, que ocupa una superficie de 85,66 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimientos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso A; este, descansillo, y piso C; sur, vuelo sobre resto de finca matriz, y oeste, vuelo sobre resto de finca matriz y piso A de la casa número 239.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,40 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 139, finca número 42.991, inscripción segunda.

Planta segunda:

6. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 142, finca número 42.993, inscripción segunda.

7. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 145, finca número 42.995, inscripción segunda.

8. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 148, finca número 42.997, inscripción segunda.

9. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 151, finca número 42.999, inscripción segunda.

Planta tercera:

10. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 154, finca número 43.001, inscripción segunda.

11. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 157, finca número 43.003, inscripción segunda.

12. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 160, finca número 43.005, inscripción segunda.

13. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 163, finca número 43.007, inscripción segunda.

Planta cuarta:

14. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 166, finca número 43.009, inscripción segunda.

15. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 169, finca número 43.011, inscripción segunda.

16. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 172, finca número 43.013, inscripción segunda.

17. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 175, finca número 43.015, inscripción segunda.

Planta quinta:

18. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 178, finca número 43.017, inscripción segunda.

19. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 181, finca número 43.019, inscripción segunda.

20. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 184, finca número 43.021, inscripción segunda.

21. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 187, finca número 43.023, inscripción segunda.

Planta sexta:

22. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 190, finca número 43.025, inscripción segunda.

23. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 193, finca número 43.027, inscripción segunda.

24. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 196, finca número 43.029, inscripción segunda.

25. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 199, finca número 43.031, inscripción segunda.

Planta séptima:

26. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 202, finca número 43.033, inscripción segunda.

27. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 205, finca número 43.035, inscripción segunda.

28. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 208, finca número 43.037, inscripción segunda.

29. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 211, finca número 43.027, inscripción segunda.

Planta octava:

30. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 214, finca número 43.041, inscripción segunda.

31. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 217, finca número 43.043, inscripción segunda.

32. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 220, finca número 43.045, inscripción segunda.

33. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 223, finca número 43.047, inscripción segunda.

Planta novena:

34. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 226, finca número 43.049, inscripción segunda.

35. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 229, finca número 43.051, inscripción segunda.

36. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 232, finca número 43.053, inscripción segunda.

37. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 235, finca número 43.055, inscripción segunda.

Planta de ático:

38. Piso letra A. Ocupa una superficie de 71.55 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimientos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto de finca matriz; este, piso y descansillo; sur, piso B y descansillo, y oeste, vuelo sobre finca matriz.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2.20 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 238, finca número 43.057, inscripción segunda.

39. Piso letra B. Ocupa una superficie de 71.55 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimientos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto de finca matriz; este, resto de finca matriz; sur, descansillo y piso C, y oeste, descansillo y piso A.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2.20 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 241, finca número 43.059, inscripción segunda.

40. Piso letra C. Ocupa una superficie de 71.55 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimientos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso B; este, vuelo resto finca matriz; sur, piso B de la casa número 239, y este, descansillo y piso D.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2.20 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 244, finca número 43.061, inscripción segunda.

41. Piso letra D. Ocupa una superficie de 71.55 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimientos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso A; este, descansillo y piso C; sur, vuelo sobre finca matriz, y oeste, vuelo resto de la finca matriz y piso A de la casa 239.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2.20 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Leganés, al tomo 4.210, libro 508 de Fuenlabrada, folio 247, finca número 43.063, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, segundo, de Madrid, y en el de igual clase de Leganés, se ha señalado el día 10 de octubre próximo, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 37.950.000 pesetas, resultante de rebajar el 25 por 100 al tipo anterior, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que tomen parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 8 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.557-3 (47112).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.203/1984-S., procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra don José Antonio Navas Martín y doña Eulogia Sánchez González, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 5 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 2.250.000 pesetas que es el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica: En Alcalá de Henares (Madrid), Gardenia, sin número, piso 2.º letra D, situado en la segunda planta sin contar la baja. Tiene una superficie construida aproximada de 78,87 metros cuadrados, está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda por todos sus lados con resto de la finca de la que procede el solar y además, al frente meseta de planta, escalera y vivienda letra A, e izquierda entrando, vivienda letra C. Se le asigna una participación de 2,95 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 3.030, libro 60 de la Sección Primera, folio 139, finca 5.430, inscripción primera.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1985.—El Secretario judicial.—12.238-C (47475).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.417/1984 S., procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora doña Pilar Marta Bermejillo de Hevia, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Ataúlfo Señor Espiago y otra, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 11

de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.600.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Departamento 43. Vivienda. Piso 7.º E en avenida de Juan XXIII, número 7, de Huesca. Superficie construida, 110,12 metros cuadrados; superficie útil, 87,44 metros cuadrados. Linderos: Por la derecha, entrando, piso D; izquierda, piso F, y al fondo, avenida de Juan XXIII.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.530, libro 203, folio 99, finca 15.444, inscripción primera.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.312-C (47466).

★

Don Luis Román Puertas Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 942/1981-A, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra José Villanueva Piqueras, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 20 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 104.200 pesetas, que es el fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Local número 17. Piso tercero exterior centro derecha, mirando a la fachada, puerta número 16, en Valencia, calle de Molinell, número 25. Se destina a vivienda compuesta de vestíbulo, tres

dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo; ocupa una superficie útil de 65 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de Molinell y vivienda puerta 17; derecha, mirando, vivienda puerta 15 y patio de luces; izquierda, vivienda puerta 17 y caja de escalera, y fondo, vivienda puerta 15 y patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Occidente al tomo 998, libro 131 de la sección 1.ª de Afueras, folio 111, finca 11.612, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—12.216-C (46778).

★

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos 805/1984, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Guerrero Martín, doña María Gloria Omedas Gamo, don Marcial Torres Costa y don Luis Lizárraga Lasa, sobre procedimiento judicial sumario, se ha ordenado saber a la venta en pública subasta, por primera vez, en el local de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta primera, las fincas que se describirán y término de veinte días hábiles:

Fecha: Día 20 de septiembre próximo, a las once de su mañana.

Que los tipos de subasta son los fijados en cada una de las fincas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a cada uno de dichos tipos.

Que los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de cada uno de los mencionados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Titulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Dicho remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Fincas

División número 142. Finca registral número 35.493:

Vivienda letra B, situada en la planta sexta del edificio número 44 de la urbanización «Parque Don Juan de Austria», de Alcalá de Henares. Tiene una superficie de 94 metros 39 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con tendedero. Linda: Derecha, entrando, con vivienda A de esta misma planta; izquierda, casa número 43; fondo, calle abierta a la finca matriz, destinada a cesión al Ayuntamiento, y frente, este, con vestíbulo común de escalera, ascensor y patio común interior.

A efectos de subasta se tasó la finca en 876.694 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.381, libro 516, folio 46, finca 35.493, inscripción segunda.

Es propiedad de don Antonio Guerrero Martín, por compra a «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Alcalá de Henares don Jesús Vázquez de Castro y Sarmiento el día 2 de mayo de 1978.

División número 183. Finca registral número 35.575:

Número 15.—Vivienda letra C, situada en la planta cuarta del edificio número 46 de la urbanización «Parque Don Juan de Austria», de Alcalá de Henares. Tiene una superficie de 94 metros 39 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con tendedero. Linda:

Derecha, entrando, con la casa número 45; izquierda, con la vivienda D de esta misma planta; fondo, con calle abierta a la finca matriz, destinada a cesión al Ayuntamiento, y frente u oeste, por donde tiene su puerta de acceso, con vestíbulo común de escalera y ascensor y patio interior común.

Le corresponde una cuota de participación de cuatro enteros veinticinco centésimas por ciento.

Quedó respondiendo de 613.000 pesetas de capital, sus intereses de tres años al 8,50 por 100 y de 122.600 pesetas para intereses, intereses de demora, costas y gastos.

A efectos de subasta se tasó en 876.694 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.381, libro 516, folio 169, finca 35.575, inscripción segunda.

Es propiedad de doña María Gloria Omedas Gamo, por compra a «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Alcalá de Henares don Jesús Vázquez de Castro y Sarmiento el día 16 de marzo de 1978.

División número 201. Finca registral número 35.611:

Número 9.-Vivienda letra A, situada en la planta tercera del edificio número 47 de la urbanización «Parque Don Juan de Austria», de Alcalá de Henares. Tiene una superficie de 93 metros 80 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con tendero. Linda: Derecha, entrando, con casa número 48; izquierda, con vivienda letra B; fondo, con calle abierta a la finca matriz, destinada a cesión al Ayuntamiento, y frente, este, por donde tiene su puerta de acceso, con vestíbulo común de escalera, ascensor y patio interior común.

Le corresponde una cuota de participación de cuatro enteros veinticinco centésimas por ciento.

Quedó respondiendo de 609.000 pesetas de capital, sus intereses de tres años al 8,50 por 100 y de 121.800 pesetas para intereses, intereses de demora, costas y gastos.

A efectos de subasta se tasó en 871.214 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.381, libro 516, folio 223, finca 35.611, inscripción segunda.

Es propiedad de don Marcial Torres Costa por compra a «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Alcalá de Henares don Jesús Vázquez de Castro y Sarmiento el día 9 de marzo de 1978.

División número 226. Finca registral número 35.661:

Número 10.-Vivienda letra B, situada en la planta tercera del edificio número 48 de la urbanización «Parque Don Juan de Austria». Tiene una superficie de 94,54 metros cuadrados y según calificación definitiva 94,01 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con tendero. Linda: Derecha, entrando, con vivienda A de esta misma planta; izquierda, casa número 47; fondo, calle abierta a la finca matriz, destinada a cesión al Ayuntamiento, y frente, este, con vestíbulo común de escalera y ascensor y patio interior común.

A efectos de subasta se tasó en 878.087 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.382, libro 517, folio 49, finca 35.661, inscripción segunda.

Es propiedad de don Luis Lizárraga Lasa por compra a «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Alcalá de Henares don Jesús Vázquez de Castro y Sarmiento el día 9 de marzo de 1978.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 23 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.-El Secretario.-4.501-3 (46730).

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y el número 1.710/1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra «Promociones Española, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones.

Primera.-Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 4 de septiembre de 1985, y hora de la diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.-El tipo de subasta es de 1.283.750 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Urbana. Veintiséis. Piso número 4, en planta sexta del portal número 30 del conjunto de edificios «Versalles», carretera de Móstoles a Fuenlabrada, kilómetro 6,300 en Móstoles. Linderos, respecto a su acceso: Por el frente, con cajas de escalera y ascensor; derecha, con fachada este; fondo, con fachada norte, e izquierda, fachada oeste, y piso número 3; afecta la forma de un polígono irregular y mide 53 metros 70 decímetros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, comedor, salón que abre a terraza, cocina que abre a terraza, cuarto de baño y recibidor. Cuota, 3,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.037, libro 461 de la Sección de Móstoles, folio 115, finca 41.016, inscripción primera.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.-El Secretario.-12.327-C (47474).

★

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.227/1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra don Juan Angel Lozano Varela y doña María Dolores García Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 10 de septiembre de 1985, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.-El tipo de subasta es de 4.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Piso 1.º, letra B, situado en la primera planta, sin contar la baja, del edificio número 3, de la parcela triangular denominada 17-b del polígono 1, San Sebastián, hoy avenida de la Constitución, sin número, de la localidad de Coslada.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro y Aguado.-El Secretario.-12.199-C (46697).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía número 198 de 1981, a instancia de «Caja Privada de Crédito, Sociedad Cooperativa», contra don José Anastasio de los Reyes García, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 3.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 20 de septiembre próximo, y hora de las doce:

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de octubre próximo, y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a elegir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferencias -si las hubiere- al

crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan, son:

Urbana 128, Piso 1.º, letra D, portal 46, escalera izquierda, en la planta tercera de construcción de edificio en Madrid, Canillas, calle José del Hierro, números 42, 44, 46 y 48. Consta de diversas dependencias, y ocupa una superficie aproximada de 75 metros cuadrados. Linda: Al sur, meseta de acceso hueco de escalera y patio de la finca; derecha, entrada del portal, digo, piso B, de igual planta, portal 48; izquierda, hueco de ascensor y piso E de igual planta y portal 46, y por el fondo, con calle José del Hierro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de esta capital, al tomo 852, libro 592, folio 141, finca número 42.634.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.215-C (46777).

★

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.198/1980 de registro, se sigue procedimiento de secuestro, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Santos de Garandillas Carmona, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario la demandada «Inmobiliaria Urbis», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

En Sevilla, casas 3 y 4 del edificio «Urbis», en avenida de la República Argentina, 68:

1. Piso tipo A, de la tercera planta alta de la casa número 3. De 213 metros 20 decímetros cuadrados de superficie. Se distribuye en «hall», salón comedor con terraza, cinco dormitorios, dos cuartos de baño y un aseo, un dormitorio de servicio, cocina «office», terraza lavadero. Linda: Por su frente, al sudeste, con espacio no edificado de la finca, situado entre ésta y la parcela general de la urbanización; por la derecha, al nordeste, con piso tipo B de la casa número 4; por la izquierda, al sudoeste, con el piso tipo C de esta misma planta y el vestíbulo, caja de aparato elevador y escalera, y por el fondo, al noroeste, con la parcela general de urbanización.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 583, libro 295, sección primera, folio 237, finca 20.933, inscripción segunda. Sale a subasta en 1.600.000 pesetas.

2. Piso tipo B, de la tercera planta alta derecha subiendo la escalera, de la casa número 4. De 184 metros 32 decímetros cuadrados de superficie. Se distribuye en «hall», salón comedor con terraza, dormitorio principal con cuarto de baño y vestidor, tres dormitorios, cuarto de baño, dormitorio de servicio y aseo de servicio, cocina «office» y terraza lavadero. Linda: Por su frente, al sudeste, con espacio no edificado de la finca, situado entre ésta y la parcela general de la urbanización; por la derecha, al nordeste, con el piso tipo B izquierda subiendo la escalera de esta misma planta y con el vestíbulo, caja de aparato elevador y la escalera; por la izquierda, al sudoeste, con piso tipo A de la casa número 3, y por el fondo, al noroeste, con la parcela general de urbanización.

Inscrita la hipoteca por la que se procede a favor del «Banco Hipotecario de España» en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 583, libro 295, sección primera, folio 247, finca 20.939, inscripción segunda.

La subasta será doble y simultánea y por lotes separados, celebrándose en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Sevilla al que correspondiere el diligenciado del pertinente exhorto, el próximo 4 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 1.600.000 pesetas para cada finca, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 de aquella, y de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 9 de octubre, a las doce horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 27 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—4.553-3 (47108).

★

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada que se tramitan en este Juzgado, número 943/1982, promovidos por el Procurador señor García Arroyo, en nombre del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «FEBERTÓN, Sociedad Anónima», hoy el nuevo dueño de la finca hipotecada, don José Clariana Laborda, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la finca especialmente hipotecada siguiente:

En Zaragoza, Urbana en término de Rabal, de dicha ciudad, partida de Valiñana, camino del Vado, sin número, que se compone de una nave industrial de sólo planta baja, en forma de U; de otra edificación auxiliar de sólo planta, digo, junto a dicho camino, que comprende planta baja destinada a talleres y nave de fabricación y planta alzada que se distribuye en departamentos de almacenes, comedor-vestuarios, laboratorio, oficinas y una vivienda tipo duplex, o sea, con habitaciones en esta planta y en otra superior, y de terreno o espacio libre. Ocupa toda la finca una

superficie de 20.347 metros cuadrados, la nave industrial 1.015 metros 83 decímetros cuadrados la edificación auxiliar, y el resto del terreno dedicado a espacio libre. Toda la finca en su conjunto linda: Al norte, con porción de terreno que se dividió de la finca matriz, propiedad de la provincial religiosa de Aragón de la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María; sur, río Gállego; este, campo de León Alaranz, y oeste, camino del Vado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 765, libro 178, folio 215, finca número 10.625, inscripción 3.ª

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, 2.ª planta, y en el Juzgado de igual clase de Zaragoza, se ha señalado el día 9 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 18.500.000 pesetas, en que fue tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con quince días por lo menos de antelación al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», diario «El Alcázar» de esta capital y fijándose otros en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y del Juzgado de igual clase de Zaragoza, a 5 de junio de 1985.—El Juez.—El Secretario.—4.556-3 (47111).

★

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 647/1985, se tramita expediente a instancia del Procurador don Jesús Guerrero Laverat, en nombre y representación de la «Compañía Naviera Transmarina, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta capital, en la calle San Bernardo, número 114, en cuyo expediente se ha acordado por providencia de esta fecha, declarar en estado legal de suspensión de pagos, a la referida «Compañía Naviera Transmarina, Sociedad Anónima», habiéndose nombrado interventores de todas las operaciones de dicha Entidad, y anotar en el Registro Mercantil de la Provincia, publicándose dicho estado de suspensión de pagos en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», y periódico de gran circulación, todo ello a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—12.278-C (47159).

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, con el número 1.251 de 1982, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad «Fiprona, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un crédito hipotecario, se ha trasladado el señalamiento de la subasta señalada para el día 7 de junio al 4 de septiembre, y hora de las once, de las 56 fincas hipotecadas y perseguidas en dicho procedimiento con las condiciones que constan en los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de mayo, y en el diario «El Alcázar» de 24 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1985, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».-El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado.-El Secretario.-12.234-C (46793).

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid (autos 1.346 de 1984-B).

Hago saber: Que en providencia judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros contra doña María Luisa Lago García, se ha acordado la venta en pública y segunda subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de la demandada, que a continuación se describirá:

Se ha señalado para el remate el día 9 de septiembre de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.178.400 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca en Pozuelo de Alarcón.-Finca número 1-49. Puesto o local número 48 de la galería de alimentación radicante en el sótano más profundo del edificio (que es el sótano segundo en el sector segundo «Las Flores» y sótano único en el sector «Julio Ferrer»), situado entre las calles mencionadas. Tiene una superficie aproximada de 37,81 metros cuadrados, incluidos elementos comunes. Linda: Frente, con pasillo de distribución; derecha, entrando, con puesto 49; izquierda, con cuarto de máquinas y pasillo de acceso a dicho cuarto y a la zona de acceso, y fondo, con subsuelo de la casa 2 de la calle Julio Ferrer. Le corresponde una cuota con relación al valor total del edificio de 0,4272 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón al tomo 820, libro 183 de Pozuelo de Alarcón, folio 193, finca registral 12.676, inscripción primera.

Fue valorada para subasta en 1.571.200 pesetas.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.-El Secretario.-12.311-C (47465).

El Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, en los autos que se dirá, ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte positiva dicen así:

Sentencia: En la Villa de Madrid, a 14 de enero de 1985.

El ilustrísimo señor don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de esta capital ha visto los presentes autos de mayor cuantía, seguidos ante el mismo con el número 508/1983-M de registro, a instancia de «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, contra «Club Hispania del Llano», en la persona de su presidente, don Jesús Santioveña Valdés, con domicilio en Gijón, calle Larra, número 6, bar; don Antonio González Barrios, con domicilio en Gijón, calle Dieciocho de Julio, 10, 3.º C, y don Pedro Pérez Fernández, con domicilio en Avilés, Oviedo, calle Juan XXIII, 12, 3.º A, declarados todos ellos en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Pug Mauri, en nombre y representación de la «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», contra «Club Hispania del Llano», don Antonio González Barrios, y don Pedro Pérez Fernández, debo condenar y condeno a los demandados a abonar, conjunta y solidariamente, a la Entidad demandante, la suma de 941.573 pesetas, más los intereses al 6 por 100 anual desde la interposición de la demanda y en su caso, del interés legal; sin hacer expresa imposición de las costas causadas. Dada la rebeldía de los demandados, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para la notificación de esta resolución.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.-José María Gil Sáez (firmado y rubricado).

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la dictó, encontrándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. José Tomé (firmado y rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación al demandado don Antonio González Barrios, cuyo paradero actual se desconoce, expido el presente, cumpliendo lo ordenado, en Madrid, a 11 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.-El Secretario.-12.117-C (46375).

★

Don José Luis Barragán Morales, Magistrado-Juez de Instrucción número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en providencia de fecha 15 de junio de 1985, dictada en diligencias previas número 540/1985-D, seguidas en este Juzgado, por hurto de uso y tenencia de útiles de robo, contra Fuensanta González González y Emilio Bernal Calvo, se ha acordado hacer el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por el presente, al propietario del vehículo matrícula PM-2209-A, por ser desconocido su domicilio en España.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Barragán Morales.-El Secretario.-9.049-E (47055).

★

Don José Luis Barragán Morales, Magistrado-Juez de Instrucción número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en providencia de fecha 17 de junio del actual, dictada en diligencias previas, digo en rollo de apelación número 11/1985-B de juicio de faltas número 1.090/1984 del Juzgado de Distrito número 26 de Madrid, se ha acordado citar, por el presente, a don Emilio Arnáiz

Misiego, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1985, a las nueve treinta horas, con objeto de asistir a la celebración de la vista de apelación en calidad de apelado, por ser desconocido su domicilio en España.

Dado en Madrid a 17 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Barragán Morales.-El Secretario.-9.199-E (47532).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 11, a instancia del Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ruperto Eguaras Rey, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Finca 5.ª Vivienda tipo A, segundo izquierda de la casa número 93 moderno, de la calle Alcalde Sainz de Baranda, de Madrid.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, se ha señalado el día 3 de septiembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 104.748 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Madrid, 19 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12.371-C (47510).

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.314/1983, Sección A, se tramitan autos ejecutivos a instancia de don Joaquín Lucena Pérez, representado por la Procuradora señora Otero García, contra don Julián Nuez Martín, representado por el Procurador señor Morales Price, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en sus respectivos casos, término de veinte días y precio de su avalúo, para la primera de las subastas; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, los bienes inmuebles, que luego se dirán, señalándose para la primera de las subastas el día 30 de julio próximo y hora de las once de su mañana; para la segunda el día 9 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, y para la tercera el día 9 de octubre

próximo y hora de las once de su mañana, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, de Madrid, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la primera de las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del precio del avalúo; para la segunda y tercera, el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirva de base para la segunda de las subastas; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirva de base para la primera y segunda subastas y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el importe de la consignación exigida para tomar parte en el remate, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Bien objeto de subasta

Piso primero, escalera izquierda de la calle Orense, número 47, se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, W.C., aseo, cocina, lavadero, despensa y cuarto de servicio, con cuarto trastero número 14 en el sótano de la casa, de una superficie de 170 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6, libro 368, folio 185, finca número 9.166.

Se hace constar que la referida finca sale a subasta por un valor de 7.480.000 pesetas.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—12.776-C (49357).

MÁLAGA

Edictos

En los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 861/1984, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Lobato, Sociedad Anónima», se ha acordado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada siguiente:

Casa en calle Pastora, 4, de ésta, con piso bajo, entresuelo, principal y segundo, con 290 metros cuadrados de superficie, que linda: A derecha, entrando, con casa número 2 de la misma calle; izquierda, hace esquina a calle Panaderos, y espalda, las casas números 2 y 6 de esta última calle. Inscrita al tomo 1.350, folio 156, finca 6.881-N del Registro de la Propiedad número 2 de ésta.

La subasta será en este Juzgado, sito en calle Córdoba, 6, 3.º, de ésta, el 3 de septiembre próximo, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar al menos, 2.242.353 pesetas, 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Podrán hacerse licitadores a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Los autos y certificación registral de cargas de la finca están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante tal titulación, y las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en sus responsabilidades porque no se pagan con el precio del remate.

Cuarta.—Si el remate de la finca fuera inferior al tipo de la segunda subasta, se suspenderá su aprobación hasta cumplir lo prevenido en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Málaga a 10 de junio de 1985.—El Magistrado.—El Secretario.—12.170-C (46677).

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 933 de 1983, seguidos a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Feliciano Gacia-Rocio Yébenes, contra don José María Izurategui Alday, don Manuel Rueda Alcalá, Juan Antonio López Ruiz del Portal y don Rafael Sánchez Moreno, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles que más adelante se reseñarán.

Para el acto del remate se ha señalado el día 9 de septiembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Muelle de Heredia, Palacio de Justicia, planta cuarta, previéndose que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, que los bienes salen a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos y que en la Secretaría del Juzgado se encuentran de manifiesto las certificaciones de cargas, donde podrán ser examinadas por los interesados, que deberán conformarse con ello, sin derecho a exigir ningún otro título, aceptando como bastante tal titulación.

Bienes objeto de subasta

Local para aparcamiento señalado con la letra A del número 1 en planta sótano del bloque A del edificio números 15 y 17 de calle Pelayo, que se señala con el número 4 de los aparcamientos que integran el local de donde procede. Tiene una superficie total de 10,12 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.876, folio 30, finca 165-A, inscripción primera. Valorado en la suma de 400.000 pesetas.

Parcela de terreno señalada en el plano de urbanización de la finca principal con el número D-17, procedente del cortijo del Atabal. Tiene una superficie total de 1.196 metros cuadrados. En dicha parcela se ha construido una casa-chalet de dos plantas y un ático y garaje. La planta baja tiene 164 metros 38 decímetros cuadrados; planta alta, 142 metros 47 decímetros cuadrados, y ático, 11 metros 98 decímetros cuadrados, una terraza exterior con 72 metros 75 decímetros cuadrados; garaje, 40 metros cuadrados. También tiene jardín con piscina. La parcela tiene una superficie de 1.196 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.342, folio 138, finca 59.074, inscripción segunda. Valorada en la suma de 13.500.000 pesetas.

Hacienda conocida por Las Morillas, forma parte del cortijo de Roldán o de Recio. Tiene su entrada en un camino que arranca a la izquierda de la colonia de Santa Inés. Tiene una superficie total de 9 hectáreas. Inscrita al tomo 183-M, folio 5, finca 2.009, inscripción 34. Valorada en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno procedente del predio rústico situado en el partido 1.º de la Vega, de éste término. Tiene una superficie total de 2.078,64 metros cuadrados. Folio 102, finca 13.231-A. Valorada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Nuda propiedad de media mitad indivisa de la finca número 16, vivienda tipo C, situada en la segunda planta alta del edificio número 18, con fachada a calle Granada, con una superficie de 85 metros cuadrados. Inscrita al tomo 538, folio 61, finca 12.239. Valorada en la suma de 1.700.000 pesetas.

Casa en calle Victoria (hoy solar), distinguida con el número 77 moderno, 8 antiguo, con una

superficie de 121,88 metros cuadrados. Inscrita al tomo 246, folio 216-217, finca 2.603. Valorada en la suma de 4.800.000 pesetas.

Local oficina número 2 de la planta primera o baja del edificio «Paseomar», en urbanización «El Rocio», con una superficie de 25,59 metros cuadrados y como anejo el aparcamiento número 11. Tiene una superficie contruida de 131,79 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.306, folio 106, finca 36.298. Valorada en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Veintiunavas partes más otras veintiunavas partes, que es igual a cuarentaidosavas partes de oficina número 4 de la planta primera o baja, denominada «Paseomar», en urbanización «El Rocio». Superficie, 131,79 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.306, folio 111, finca 36.303. Valorada en la suma de 380.000 pesetas.

Veintiunavas partes más otras veintiunavas partes, que es igual a cuarentaidosavas partes de local, oficina número 5 de la urbanización «El Rocio» en la primera planta o baja del edificio denominado «Paseomar», con un aparcamiento anejo de 25,59 metros cuadrados, y la oficina tiene 131,60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.306, folio 112, finca 36.303. Valorada en la suma de 380.000 pesetas.

Veintiunavas partes más otras veintiunavas partes, que es igual a cuarentaidosavas partes de local oficina número 6 en la planta primera o baja del denominado «Paseomar», en urbanización «El Rocio», con una superficie de 162,54 metros cuadrados. Tiene como anejo un aparcamiento de 25,59 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.306, folio 114, finca 36.306. Valorada en la suma de 400.000 pesetas.

Veintiunavas partes más otras veintiunavas partes, que es igual a cuarentaidosavas partes de aparcamiento número 22 en planta semisótano, denominado «Paseomar», en la urbanización «El Rocio», con una superficie de 25,59 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.306, folio 116, finca 36.308. Valorada en la suma de 30.000 pesetas.

Veintiunavas partes más otras veintiunavas partes, que es igual a cuarentaidosavas partes de aparcamiento número 23 de la planta semisótano en «Paseomar», urbanización «El Rocio», con una superficie de 25,59 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.306, folio 118, finca 36.310. Valorada en la suma de 30.000 pesetas.

Urbana: Vivienda tipo 1/2 en la planta segunda del edificio denominado «Paseomar», en la urbanización «El Rocio», le corresponde como anejo dos aparcamientos, los números 3 y 8, de 25,59 metros cuadrados, más un trastero de cubierta de 30,64 metros cuadrados. La vivienda tiene una superficie, incluidos elementos comunes, de 210,81 metros. Inscrita al tomo 1.306, folio 122, finca 36.314. Valorada en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 14 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—12.330-C (47477).



Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 665 de 1983, autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Andalucía, S. A.», representado por el Procurador don Feliciano García Recio Yébenes, contra don Fernando de Fez Ruiz, don Fernando José de Fez Galán y doña Concepción Galán Montero, sobre reclamación de cantidad, en los que se acuerda sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a los demandados y que después se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de septiembre próximo, y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que después se dirán.

Bienes objeto de la subasta

1.º Urbana: Casa en esta ciudad de Málaga, en el barrio de la Victoria, que tiene su frente a la calle del Agua, donde se distingue con los números 8 y 10 (actualmente solar). Ocupa una superficie de 337,43 metros cuadrados. Valorada pericialmente en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

2.º Parcela de terreno procedente de un predio rústico, enclavado en el partido segundo de la Vega de Málaga. Mide 1.148,80 metros cuadrados. Valorada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

3.º Parcela de terreno procedente de un predio rústico enclavado en el partido segundo de la Vega de Málaga. Mide 1.200 metros cuadrados. Valorada pericialmente en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

4.º Parcela de terreno sita en el partido segundo de la Vega de este término de figura muy irregular. Tiene una superficie total de 7.463 metros cuadrados. Valorada pericialmente en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Estos solares hasta 15.298 metros que tiene la finca, la cual está dividida por la calle Soliva del Cañaveral, se compone de lo siguiente: Tres viviendas denominadas con las letras a), b) y c), con una superficie total de 434,84 metros cuadrados, carpintería y sótano c) 352 metros cuadrados, gallinero, aljibe, pozo, terraza, tenis, piscina, cerramiento y superficie libre hace un total de metros de la finca de 15.298 metros cuadrados, incluido jardín y huerta. Dicha finca se denomina «Finca Los Almendros», con entrada por la calle Soliva del Cañaveral, estando dividida en dos trozos que lo forman la mencionada calle.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo del valor que sirvió de tipo para la segunda, que fue el de la tasación pericial con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate se admitirá cualquier clase de postura que se haga, al anunciarse la subasta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de cederlo a un tercero y por fincas separadas.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él el importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 14 de junio de 1985.—El Secretario.—12.331-C (47478)

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Juan Barreiro Prado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontevedra.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 331 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo —hoy en ejecución— a instancia del Banco de Bilbao, representado por Procurador, frente a los demandados don Manuel García González y doña Divina López Amoedo, vecinos de Marín, con domicilio en la calle Vista Alegre-

Moreira, 36, y declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad (cuantía, 201.022,47 pesetas). Y para garantizar el pago de dicha suma se trabó embargo en bienes de los demandados que a continuación se describen:

1.º Un local sótano en el edificio «Manuel García», de 169 metros cuadrados, en la calle Ezequiel Massoni, de la villa de Marín.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 660, libro 102, finca número 9.177.

Fue valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de un millón ochocientos cincuenta y nueve mil (1.859.000) pesetas.

2.º Un local de planta baja, de 99 metros cuadrados, sito en el mismo edificio que el anterior.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 660, libro 102, finca número 9.178.

Fue valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de un millón novecientos ochenta mil (1.980.000) pesetas.

3.º Piso 1.º, de 148 metros cuadrados, sito en el mismo edificio que los anteriores.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 660, libro 102, finca número 9.179.

Fue valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de tres millones doscientas cincuenta y seis mil (3.256.000) pesetas.

4.º Planta ático o fayado, de 148 metros cuadrados, sito en el mismo edificio que los anteriores.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 660, libro 102, finca número 9.183.

Fue valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de dos millones novecientos sesenta mil (2.960.000) pesetas.

5.º Local C, en la planta baja de la calle Padre Amoedo, sin número, de Pontevedra, de 203 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 711, libro 296, folio 30, finca número 27.995.

Fue valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de dieciséis millones ciento cuarenta y cinco mil (16.145.000) pesetas.

Dichos inmuebles se sacan a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, a instancia de la Entidad ejecutante, la cual se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, que es el de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran en Secretaría, durante las horas de audiencia, para ser examinados por los interesados, entendiéndose igualmente que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, y a solicitud de la parte ejecutante, se señala la hora doce del día 27 de septiembre próximo para la celebración de la segunda subasta, en las mismas condiciones que la primera, tan sólo con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y la hora doce del día 24 de

octubre siguiente, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Pontevedra a 7 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Juan Barreiro Prado.—El Secretario.—12.309-C (47463).

PUIGCERDA

Edicto

Don Agustín Alonso Roca, Juez de Primera Instancia de la Villa de Puigcerdá y su partido,

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 122 de 1983, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Maestro Mir y doña Rosa María Cuadrado Vilaplana, he acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Florenza, número 1, el día 5 de septiembre, en primera subasta y por el precio de su valoración, que igualmente se dirá: el día 4 de octubre, para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera y el día 31 del mismo mes, en tercera subasta, sin sujeción a tipo; señalándose para todas ellas las doce horas, y se regirán por las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100, efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación antes mencionada, o acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta, y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506, 3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las fincas objeto de subasta, son las siguientes:

Primer lote.—Departamento 2 de casa sita en Ripoll, en la carretera de Barcelona a Puigcerdá, número 72. Es local comercial segundo, en la planta baja a la derecha, entrando. Tiene su acceso directo desde la vía pública, y ocupa 87 metros, 45 decímetros cuadrados, formando una sola nave; linda: Frente carretera de Barcelona, izquierda, entrando, vestíbulo y escalera del edificio, derecha finca de Juan Orriols, y fondo, patio posterior de luces. Tomo 459, libro 39 de Ripoll, folio 100, finca 2.815.

Segundo lote.—Una mitad indivisa de porción de terreno solar, sita en el término de Ripoll, procedente de la heredad llamada Manso Angordans, de 633 metros, 20 decímetros cuadrados, con las edificaciones en el mismo existentes; linda: Este, en una línea de 44 metros 10 decíme-

tros, carretera de Barcelona a Puigcerdá: oeste, en una línea de 44 metros, 10 decímetros, resto finca matriz, mediante calle en proyecto, norte en una línea quebrada de 12 metros, 63 centímetros y 12 metros, 53 centímetros, Domingo Maestro y sur, en una línea de 3 metros, 50 centímetros, ángulo formado por la carretera de Barcelona y calle acceso a la urbanización «Angordans», mediante calle en proyecto. Tomo 405, libro 30 de Ripoll, folio 214, finca 2.136.

Valorado el primer lote en 3.693.658 pesetas.

Valorado el segundo lote en 19.782.299 pesetas.

Dado en Puigcerdá a 7 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Alonso Roca.—El Secretario.—12.169-C (46676).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 952/1983, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario de los artículos 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa, representada por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra don Emilio Astier Olascoaga, doña María Teresa Amiano Echeveste, don Julián Dornalteche Vergara y doña Carmen Martínez Gracianeta, mayores de edad, domiciliados en esta capital, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, sin sujeción a tipo, el bien inmueble especialmente hipotecado que es el siguiente:

El piso segundo y el compartimiento del desván, anejo al mismo de la casa señalada con el número 10 de la calle San Marcial de esta ciudad de San Sebastián.

Inscrito al libro 606 de San Sebastián, folio 71, finca 1.905, inscripción 31.^a

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 6.808.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en calle San Martín, número 41, piso 2.º, el día 6 de septiembre próximo, a las doce horas, y se advierte:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Sebastián a 13 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—2.484-D (47866)

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

En méritos de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en

providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado al número 43 de 1985, seguidos a instancia del Procurador don Luis Hernández de Lorenzo y Nuño, en nombre y representación de la Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Manuel Pérez Sanjuán y doña María Teresa Riverol Hernández, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 3.249.291 pesetas de principal y de costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Urbana: Planta baja o primera, parte izquierda, entrando, de la casa número 21 de la calle Álvarez de Abreu, de esta ciudad, que comprende un local de negocios, mide 76 metros cuadrados, tiene entrada independiente por la calle Álvarez de Abreu, le corresponde, como anexo, al depósito para agua número 2, y lintia: Izquierda, entrando, herederos de don José Rodríguez; espalda, casa de don Silvestre Carrillo; derecha, zaguán y escalera del edificio y porción diferenciada número 4, de doña María Teresa Riverol Hernández, y frente, calle de su situación. Dicha hipoteca se hace extensiva a cuanto determinan los artículos 109 y 110 e incluso a lo que, para excluirlo, especifica el artículo 111, todos de la Ley Hipotecaria.

Por el presente se anuncia la venta, en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, y por el precio de 5.000.000 de pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de septiembre, y hora de las diez, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán, los licitadores que concurren a ella, consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de ceder a terceros.

El título del reseñado inmueble es el de adjudicación por extinción de comunidad de bienes, mediante escritura autorizada por el Notario que fue de esta ciudad don Eugenio Alvaro Carballo Fernández el 29 de julio de 1968.

Inscrita al tomo 739, folio 13, finca número 4.088, inscripción primera.

Dado en Santa Cruz de la Palma a 15 de mayo de 1985.—La Juez de Primera Instancia, Amalia Basanta Rodríguez.—El Secretario Judicial, Fco. Feliciano García.—12374-C (47608).

SANTIAGO

Edicto

El ilustrísimo señor don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Santiago, número tres.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 489/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Galicia» (SODIGA) para efectividad de pres-

tamo dinerario a «Artesanía del Metal Alfredo Iglesias, Sociedad Anónima» (ARMESA), domiciliada en Vigo, calle Núñez de Balboa, número 8, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada, para cuya celebración se ha señalado el día 9 del próximo mes de septiembre, hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Algalia de Abajo, número 24, tercera planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 9.750.000 pesetas en que fue tasada la finca en la hipoteca primera.

Segunda.—No se admitirá posturá que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Finca objeto de la subasta

Terreno a tojar, sito en el término municipal de Redondela, lugar de «Chovide» y «Porta de Cunqueiro», en la parroquia de Villar, de la superficie de 3.135 metros cuadrados. Linda: Norte, con propiedad de Manuel Barciela; al sur, de José Mourin; este, con camino, y oeste, con propiedad de José María Franco, regato en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al folio 137 del tomo 345 del archivo, libro 142 del Ayuntamiento de Redondela, finca número 19.268, inscripción primera.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Santiago, 6 de mayo de 1985.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, P. Vega Castro.—El Secretario, E. Calvo Juárez.—12.284-C (47442).

SEVILLA

Edictos

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital y sustituto del número 1 de la misma.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.202/1984-1.º, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, contra la Sociedad Agraria de Transformación número 1.376, «El Descansillo», se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Suerte de tierra calma y olivar en Pago Redondo, término de El Arahal, que ahora se llama «El Descansillo», de 5 hectáreas de cabida 94 áreas 50 centiáreas o 10 fanegas, con 200 pies de olivos. Linda: Norte, don Joaquín Pérez Anaya; sur, finca de don Francisco Brenes de la Vega y doña Dolores Vázquez Montesinos; este, don Fernando Mancha Carrasco, y oeste, camino de la hacienda Malave.

Para la celebración de dicho acto, que tendrá lugar ante este Juzgado, se ha señalado el día 22 de octubre próximo, a las once treinta horas de su mañana, y para el caso de que, por fuerza mayor, no fuere posible la celebración en este día, tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora y en idénticas condiciones.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 20.380.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 14 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—5.862-A (47138).

★

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 347/1983, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Castellano Ortega, contra finca hipotecada por don José Chica Leyva y doña Dolores Pérez Buzón, se ha acordado proceder a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, los bienes que se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo que se dirá, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse esta subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien objeto de subasta y su valor en licitación

Urbana 148. Piso vivienda C, de la segunda planta alta de la casa número 4 de un bloque formado por cuatro casas, construido sobre una parcela de terreno sito en esta ciudad, procedente de la finca llamada «Tejar del Moro», en la vega de Triana. Mide la superficie de 76 metros 65 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, distribuidor, cuarto de baño, cocina y terraza. Linda: Por su frente, mirando a la casa desde la calle Manuel Arrellano, con patio abierto y escalera; por la derecha, con vestíbulo de esta escalera por donde tiene su acceso y el piso letra D de esta misma casa y planta; por la izquierda, con espacio libre que la separa de la finca de los señores Gómez Moreno, y fondo, con este mismo espacio libre. Su coeficiente en relación con el valor total de la casa es de 54 centésimas por 100. Inscrita la hipoteca al folio 51 del tomo 993, libro

66, primera sección, finca 4.362, inscripción cuarta.

Siendo el valor de licitación de esta segunda subasta la suma de 1.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—4.555-3 (47110).

★

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 251 de 1984, instado por la Entidad «Mainco, José Espinal Sánchez, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, calle Espinosa y Cárcel, número 10, con sucursales en Huelva, calle Alfonso XII, 22, y en Algeciras (Cádiz), urbanización «Doña Casilda», bloque 5, bajo 3, dedicada a la venta y explotación de maquinarias industriales y de construcción, se ha dictado auto con esta fecha, por el que se ha declarado aprobado el Convenio celebrado entre dicha Entidad y sus acreedores en la Junta general celebrada el día 17 de los corrientes, mandándose a los interesados a estar y pasar por él, haciéndose dicha resolución pública, cesando la intervención del negocio de la mencionada Entidad y, por tanto, los Interventores judiciales designados en el expediente.

Dado en Sevilla a 31 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—4.563-3 (47118).

★

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital y sustituto del número 1 de la misma,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 992/1984-1.º, por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Dorado Nievas contra don José María Franco Labrado y doña Eulalia Ahumada Ceballos, se ha acordado, por proveído de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describirán, señalándose para que dicho acto tenga lugar, ante este Juzgado, el día 11 de octubre próximo, a las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas salen a subasta en dos lotes independientes uno del otro, sirviendo de tipo la cantidad fijada en la escritura de hipoteca para cada finca, no admitiéndose posturas inferiores a dichas cantidades, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, pero de cubrirse con la primera finca las responsabilidades reclamadas, no se efectuará la subasta de la segunda.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que salen subasta

A) Parcela número 23, término de Jerez de la Frontera, sita en el parque González Hontoria, con una superficie aproximada de 60 metros 48 decímetros cuadrados, y linda: Norte, finca segre-

gada de la de la procedencia; sur, la finca de procedencia; oeste, la parcela número 22, y este, la número 24. La hipoteca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 843, sección segunda, libro 54, folio 24, finca 6.168, inscripción tercera. Valor de la subasta, 500.000 pesetas.

B) Parcela de terreno, término de Jerez de la Frontera, sita dentro del parque González Hontoria, zona conocida por «Los Abetos», que ocupa 65 metros 39 decímetros cuadrados; linda: Norte y sur, finca de «Inmobiliaria Ceret, Sociedad Anónima»; oeste, parcela número 8, y este, la número 10. Sobre ella hay edificada una vivienda de protección oficial, con 130 metros 78 decímetros cuadrados de superficie construida, de los cuales 65,39 metros cuadrados son en planta baja, incluyendo el porche exterior, y 65,39 metros cuadrados en planta alta. Consta de comedor-estar, cocina, dormitorio principal, otros tres dormitorios, cuarto de baño, un dormitorio de servicio, un aseo y otro aseo con ducha para servicio. La superficie total útil es de 92,17 metros cuadrados. Tiene en común el porche con la vivienda de la parcela número 10. La hipoteca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 297, folio 126 vuelto, finca número 2.896/2, inscripción quinta. Valor de la subasta: 2.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—12.271-C (47051).

★

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 y sustituto del número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.556/1983-3.º, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra «Cria, Alimentación Animal, Transformación Industrial y Derivados, Sociedad Anónima» (CATIDSA), en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, de los siguientes bienes embargados:

A) 3. Local de oficina de la primera planta alta de un edificio en la avenida de Bonanza, esquina a la calle Salmedina, en esta ciudad de Sevilla. Mide la superficie de 291 metros 98 decímetros cuadrados. Se integra por una zona de forma rectangular que mide 281 metros 33 decímetros cuadrados, más otra pequeña zona rectangular también situada al norte de la anterior, de 19 metros 59 decímetros cuadrados, a la que se abren las puertas de dos ascensores y del desembarque de la escalera. Linda: Por su frente, con la calle Salmedina, a la que presenta fachada; por la derecha, mirando desde dicha calle, con la avenida de Bonanza, a la que también presenta fachada; por la izquierda, con el hueco de ascensores, escalera y espacio sobre la planta baja libre, y por el fondo, con finca de la Sociedad «Inmobiliaria de Andalucía, Sociedad Anónima». Valorada en la escritura de hipoteca en 2.220.000 pesetas.

B) 4. Local de oficina de la segunda planta alta en el mismo edificio. Mide la superficie de 291 metros 98 decímetros cuadrados. Se integra por una zona de forma rectangular que mide 281 metros 33 decímetros cuadrados, más otra pequeña zona, rectangular también, situada al norte de la anterior, de 19 metros 59 decímetros cuadrados, a la que abren las puertas de los ascensores y del desembarque de la escalera. Linda: Por su frente, con la calle Salmedina, a la que presenta fachada; por la derecha, mirando desde dicha calle, con la avenida de Bonanza, a la que presenta también fachada; por la izquierda, con el hueco de ascensores, la escalera y espacios libres sobre la planta baja, y por el fondo, con fincas de la Sociedad «Inmobiliaria Andalucía, Sociedad Anónima». La cuota de participación es

de 9,94 por 100. Valorada en la escritura de hipoteca en 2.220.000 pesetas.

D) Suerte de tierra de pastos nombrados Pinar Redondo, término de Alcalá de Guadaíra, cercada de vallado. De cabida 1 hectárea 87 áreas 54 centiáreas. Que linda: Por el norte, con tierras de los señores Maestres; al sur, con predio de don Manuel Domínguez Moreno; al levante, con camino de Utrera Viejo o de la Vega, y al poniente, con predios de don Manuel Ruiz y don Gumersindo Tamargo. Valorado en 20.440.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 9 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que las fincas salen a la venta sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 10 por 100 del precio de la segunda subasta (valor del bien con el 25 por 100 de rebaja), observándose lo dispuesto en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segundo.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 17 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—12.359-C (47499).

TARRAGONA

Edicto

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 87/1983, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Francisco Rico Gago y doña María Dolores Jiménez Salido, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y segunda subasta por término de 20 días, la finca que se dirá, y con rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, y es:

«31.—Vivienda, piso 3.º puerta 2.ª escalera A de la casa, sita en esta ciudad, calle Torres Jordi, chaflán a paseo de la Independencia, conocido el total edificio por «Residencial Palaus», bloque II. Consta de recibidor, comedor-salón, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, tendero y terraza. Cabida: 117 metros, 4 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera; a la izquierda, con vivienda puerta 4.ª de igual planta, escalera «B», y al fondo con proyección vertical del resto del solar destinado a Pasaje»

Participación en el valor total del inmueble: 0 enteros, 94.919 cienmilésimas por 100.

La citada hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 1.217, libro 518 de Tarragona, folio 27, finca número 43.506, inscripción 3.ª con fecha 19 de mayo de 1980.

Valorada en 3.280.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo con rebaja del 25 por 100, y que queda, por lo tanto, en 2.460.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de septiembre del actual a las diez horas. No se admitirán posturas que no cubran o sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al

efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 4 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario.—5.805-A (46770).

TERRASSA

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 500/1984, instados por la Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador, don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima» (COTOS), por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 5 de septiembre de 1985, a las diez horas.

La cual subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.969.238 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 8.—Vivienda en el primer piso, puerta segunda, en la segunda planta alta del portal 2 del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Se compone de recibidor, comedor estar, tres dormitorios, baño, cocina, pasos y terraza. Ocupa una superficie de 74 metros 15 decímetros cuadrados, más 5 metros 13 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.133, libro 330 de Rubí, folio 107, finca número 20.614, inscripción primera.

Dado en Terrassa, a 12 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.801-A (46766).

Edicto

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 415/1984, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga de pobre, contra Angela Cañellas Vila y José Roca Sole, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo alguno, para el día 5 de septiembre de 1985, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Regla-

mento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local planta baja, destinado a local comercial, en el edificio sito en Tàrrega, calle Mosén Serrat, número 22, carece de distribución interior. Tiene una superficie de 270 metros con 70 centímetros cuadrados. Dicho local tiene una entrada independiente de los pisos. Linda: Por la derecha, entrando, con resto finca de María Dolores Vila Canudas; izquierda, con la iglesia del Corazón de María; detrás, con Antonio Roca José, y frente, con la calle Mosén Serrat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 1.661, finca 6.936, libro 24, folio 195.

Valoración pactada: 10.887.500 pesetas.

Dado en Terrassa a 13 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—5.874-A (47614).

VALENCIA

Edictos

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Valencia y su partido.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía, número 1.299/1983-C, promovidos por el Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia, representado por el Procurador señor Sin Cebría, contra José Garcera Salavert, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 6 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote 1.º Chalé en Puebla de Vallbona, partida Gallipont, de 713,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 619, libro 122, folio 187, finca 14.162, inscripción primera. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote 2.º Rústica, campo de tierra seco en Puebla de Vallbona, partida Gallipont, de 5 hanegadas, equivalentes a 41 áreas 55 centiáreas, con olivos, hoy campo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 392, libro 85, folio 37, finca número 10.548, inscripción tercera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

En el caso de declararse desierta esta subasta, se señala para la segunda el próximo día 3 de octubre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación. Y si se declara desierta ésta, se señala para la tercera el próximo día 5 de noviembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En el caso de tenerse que suspender la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al

siguiente día hábil o sucesivos, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 15 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—12.197-C (46695).

★

Don Francisco Ceres González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 332 de 1985, promovidos por «Banco Internacional de Comercio, S. A.», representado por la Procuradora señorita Miralles Ronchera, contra don Juan Bautista Mateo Velázquez y esposa, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 19 de septiembre próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

1.^a Servirá de tipo para la subasta el precio indicado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda o habitación del piso principal, señalada su puerta con el número 7, recayente a la calle de Cuenca, que forma parte del edificio situado en esta ciudad, calle de Guillem de Castro, número 57, chaflán a calles Angel Guimerá y Cuenca. Linda: Derecha, entrando, con calle Angel Guimerá; izquierda, la de Cuenca, y espaldas, solar de don José Mellado, recayente a calle Cuenca; porcentaje, 3,25 por 100, finca 24.051.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Asimismo, para en su caso, se señala el día 18 de octubre, venidero, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de su valoración; asimismo, para en su caso, se señala el día 19 de noviembre próximo a las once horas para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Valencia a 10 de junio de 1985.—El Secretario, Antonio Ramos.—12.182-C (46684).

★

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 290/1985, a instancia del(a) Procurador(a) Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de

Ahorros de Valencia, contra Rosario Lluch Ros, Vicente Gil Perales, Julia Varela Barceló e Ismael Barceló Beltrán, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 3 de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 3 de octubre, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del(a) actor(a), si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote 1. Planta baja derecha entrando, sin distribución interiormente, dotado de los servicios sanitarios correspondientes y con deslunado descubierto al fondo. Tiene una superficie de 150 metros cuadrados. Linda: Por derecha, entrando, finca de Adelina Martínez; izquierda, con el zaguán y planta baja izquierda de la misma finca, y fondo, con casas de la calle de Roberto Castrovido, Cuota 10 por 100. Inscrición: consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número dos, al tomo 799, libro 71, sección tercera de Afueras, folio 171, finca número 17.218, inscripción 35.

Valorada en 6.800.000 pesetas.

Lote 2. Planta baja de la izquierda entrando, sin distribución interiormente, dotada de los servicios sanitarios correspondientes y con deslunado descubierto al fondo. Tiene una superficie de 150 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el zaguán y planta baja de la derecha de la misma finca; por la izquierda, con casa de don José Selvi, y por el fondo, con casa de la calle Roberto Castrovido, Cuota: 10 por 100. Inscrición: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 799, libro 71, Sección tercera de Afueras, folio 171, finca número 17.218, inscripción 35.

Valorada en 6.800.000 pesetas.

Las descritas plantas bajas forman parte integrante de casa en Valencia, calle Pintor Navarro Llorens, 3.

Dado en Valencia a 12 de junio de 1985.—El Secretario.—5.806-A (46771).

★

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia, número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo letras de cambio que se sigue en este Juzgado, con el número 1.085/1984, a instancia del Procurador Fernando Bosch Melis, en nombre de «La Productora del Borax y Artículos Químicos, Sociedad Anónima», contra «Hijos de Martí Dondéris, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 4 de septiembre, a las diez

treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 2 de octubre, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse, por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote 1. Parcela destinada a solar, situada en la partida camino de Aldaya, en el término de Manises, de una superficie de 688,50 metros cuadrados. Linda: Norte resto finca matriz; sur, calle de Aviación; este, fábrica de la sociedad compradora; oeste, calle General Castaños. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 713, libro 67 de Manises, folio 63 vuelto, finca número 7.340, inscripción 1.^a Valorada en 1.400.000 pesetas.

Lote 2. Edificio fábrica, compuesta de hornos, era, almacén, sita en la calle Valencia, número 2, en el término de Manises. Tiene una superficie de 1.234 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Valencia; derecha, con finca de esta herencia; izquierda, con casa del señor Montol; fondo, calle Dels Obradors. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.196, libro 126 de Manises, folio 139, finca número 3.386, triplificado, inscripción 5.^a

Valorada, teniendo en cuenta las cargas preferentes, en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Lote 3. Urbana. Almacén sito en la calle La Fábrica, 25, en término de Manises, de una superficie de 694 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle; derecha, izquierda y espaldas, resto finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 375, libro 31 de Manises, folio 149, finca número 3.084, inscripción 7.^a

Valorada, teniendo en cuenta las cargas preferentes en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 12 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—12.349-C (47494).

★

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.758/1981, se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Manuel Cerveró Martí, en nombre y representación del «Banco de la Exportación, S. A.», contra don Vicente Ortega Minguet y doña María Quilis Alagarda, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, lo siguiente:

Vivienda con acceso por el zaguán de entrada señalado con la letra B, departamento número 12

de orden. Vivienda en segunda planta, puerta 4. Superficie construida, 55 metros 45 decímetros cuadrados. Cuota de participación 3,13 por 100. Inscripción. En el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, en el tomo 1.159, libro 333 de la tercera Sección de Ruzafa, al folio 23, finca número 33.118, inscripción segunda. Edificio situado en término de Valencia, partida del Recati, poblado denominado El Perellonet.

Valorado en 1.425.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 15 de octubre próximo y hora de las once y media de su mañana, y caso de no poder llevarse a efecto por fuerza mayor no imputable a la parte actora, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los actos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 13 de junio de 1985.—El Secretario.—4.457-8 (46328).

★

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 6 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos civiles 747, de 1984, sobre acción del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Roca Ayora, contra don Francisco Arce Giner, en reclamación de préstamo hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 13 de septiembre, a las doce de su mañana, sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y, asimismo, para el supuesto caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 11 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio que sirvió para la primera subasta, y de quedar desierta dicha celebración, se señala para la celebración de la tercera subasta, ésta sin sujeción a tipo, para el próximo día 21 de noviembre, a las doce de su mañana, publicándose los oportunos edictos.

Inmueble objeto de subasta

1. Local comercial número «3A», en planta baja, diáfano o sin distribución interior, con superficie construida de 99 metros y 93 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en proyecto (la de la situación o frente del edificio), por donde tiene accesos; a la derecha, entrando, con dependencias comunes del patio-zaguán 3 del edificio, hoy número 24 de policía urbana de dicha calle, tales como cuarto de contadores de electricidad, cuarto de baldes, hueco del ascensor, rellano o vestíbulo del zaguán y hueco de escalera; izquierda, con el local comercial en planta baja número «2B» (departamento número 68, de orden de propiedad horizontal, de igual proceden-

cia que éste), y al fondo, sur, planta baja y semisótano del cuerpo del edificio destinado a aparcamiento de vehículos.

Cuota de participación en los elementos comunes del total edificio, del que forma parte, cero centésimas setecientas sesenta y tres cienmilésimas.

Título pertenece a don Francisco Arce Giner, por compra a «Prem. Sociedad Anónima».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia, número cuatro, tomo 1.261, libro 411, de la Sección 3.^a de Ruzafa, folio 157, finca 42.277, inscripción primera.

Forma parte de edificio en Valencia, con fachada principal a la calle en proyecto, prolongación de la avenida de los Hermanos Maristas, sin número de Policía, hoy números 20, 22 y 24 de dicha calle, en proyecto y número 5 de plaza en proyecto (continuación de tal calle en proyecto). Dicho edificio es la 2. Se compone de dos cuerpos de edificación, uno compuesto de planta baja y siete altas, y otros en zona interior de manzana, que se compone solamente de tres plantas, una de sótano, otra de semisótano y una baja, las tres destinadas a aparcamientos de vehículos. Su solar tiene superficie de 1.406 metros cuadrados, y lindan: Frente, norte, en línea de 65,50 metros, calle en proyecto (prolongación de la avenida de los Hermanos Maristas), y hoy también al frente, plaza en proyecto, continuación de aquella calle en proyecto; derecha, entrando, oeste, en línea de 42 metros, otra vía pública, en proyecto; izquierda, este, en línea de 42 metros, formada por los tramos ambos perpendiculares a fachada, y unidos entre sí por la finca matriz, y al fondo, en línea de 1,50 metros y otra línea más al fondo, de 54 metros, resto de finca matriz, o sea de «Prem. Sociedad Anónima».

Inscrito en el Registro cuatro de Valencia, al tomo 1.364, libro 463, de la 3.^a Sección de Ruzafa, al folio 196, finca 46.177, inscripción tercera.

Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.149.553,20 de pesetas.

Dado en Valencia a 13 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—4.585-5 (47525).

VIGO

Edictos

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Vigo.

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 164 de 1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador señor Cornejo González, contra «Erizana, Sociedad Anónima», con domicilio en Bayona, conjunto residencial Puga, bloque IV, planta baja, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para cobro de crédito, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, con intervalo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Número 2. Local en planta baja. Corresponde a un edificio o bloque IV del conjunto residencial Puga, sito en la villa de Bayona, es el de la derecha, entrando desde la carretera. Mide 130 metros cuadrados, aproximadamente. Se destina a fines comerciales o industriales. Linda: Norte, frente, carretera de Vigo a Bayona y patio abierto a fachada principal y portal de acceso a vivienda; sur, espalda, con zona de solar en parte no edificada; este, izquierda, con el portal de acceso a las viviendas del edificio y local en planta baja, finca número 1, y oeste, derecha, con patio abierto a fachada principal y cuarto destinado a albergar el centro de transformación. Tiene su acceso directo desde la carretera y por el patio abierto a fachada, sobre el que tiene luces y vistas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, tomo 81

de Bayona, folio 96, finca número 5.976, inscripción segunda.

Fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día 6 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.100.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta será preciso depositar, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de tasación en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 7 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario judicial.—5.765-A (46274).

★

Don Jesús Domínguez Gonda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 301 de 1978, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 8.200.000 pesetas, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de esta ciudad, que utiliza los beneficios de pobreza legal, representada por la Procuradora doña Rosario Barros Sieiro, contra don Miguel Montero Marcos, industrial, casado con doña Ursula Lange, con domicilio en la calle Alcalá, número 152, de Madrid, y contra don Luis Montero Marcos, también industrial, casado con doña Mercedes Fraguas González, con domicilio en plaza Peña Blanca, número 4, Madrid, en los que se trabó embargo, se evaluó y se sacan a pública subasta, por tercera vez y por término de veinte días, lo siguiente:

Piso a vivienda interior número 2, en planta quinta, de construcción, contando con la del sótano que es la séptima, en la calle Alcalá, número 152, con vuelta y fachada a la plaza de Manuel Becerra, sección primera del Registro. Linderos: En su frente, que es el oeste, con pasillo de acceso de entrada a esta planta; a la derecha, entrando, que es el sur, con patio de manzana del inmueble a que corresponde el piso, al que tiene seis huecos, y con el piso o vivienda número 3; por la izquierda, que es el norte, con caja de escalera y con un patio correspondiente a este inmueble, al que tiene dos huecos, y al fondo o espalda, que es el este, con patio de manzana donde está el garaje, al que tiene tres huecos y una terraza con otros tres huecos. Consta de dos cuartos de baño, cuatro aseos de servicios, «hall», despacho, cocina, oficio, vestíbulo de servicio, cinco dormitorios, comedor, pasillo. Tiene una superficie de 206,22 metros cuadrados. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Rústica. Dos terceras partes indivisas, parte de regadío en Valdemoro, de 4 hectáreas 26 áreas y 56 centiáreas, procede de la denominada «Las Arboledas»; que linda: Al norte, con Casimiro Romero, José Romero y Angeles Gutiérrez; sur, camino Gayquez; este, Juan Feliz Navarro, y al oeste, camino Ondo. Valoradas en 28.437.333 pesetas.

Piso 9.^o C, sito en novena planta del edificio señalado con la letra A de una edificación sita en

Cabanillas, de una superficie de 60 metros cuadrados con 30 decímetros. Linda: Al frente, con descansillo de las escaleras; derecha, jardín común de la finca; izquierda, con vivienda 9.º B, y por el fondo, mediante la terraza, con el jardín de la finca, don Luis Montero Marcos y doña Mercedes Fraguas González, esposos. Valorada en 2.100.000 pesetas.

Valorado el total de los bienes que se subastan en 40.537.333 pesetas.

La subasta tendrá lugar en esta Sala de Audiencia el día 26 de julio próximo, hora doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la subasta se hace sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar un 20 por 100, cuando menos, del tipo que sirvió para la segunda, que fue el de 30.492.989 pesetas con 75 céntimos.

Tercera.—Que la subasta se hace sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, debiendo conformarse todo licitador con los que resulten de autos; que la certificación de cargas se encuentra unida al procedimiento, a disposición de todo licitador; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante se subroga en la obligación de los mismos, sin que se destine el precio que se obtenga a su extinción, siendo de cuenta de todo rematante los gastos posteriores.

Cuarta.—Que el remate se verificará también en la Sala de Audiencia que corresponda de Madrid, quedando supeditada la aprobación del remate hasta que se conozca el mejor precio ofrecido, y en caso de que éste sea inferior hasta que transcurra el término del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; pudiendo hacerse la subasta a calidad de ceder a tercera persona.

Quinta.—Que se podrán hacer ofertas por escrito, depositando éstas en el Juzgado, en unión del 20 por 100 o del resguardo de haberlo efectuado.

Dado en Vigo a 10 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Jesús Domínguez Gonda.—El Secretario.—3.282-D (47868).

★

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 704 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ricardo Estévez Lagos, contra los esposos don José Carlos Cuiñas Lourido y doña Josefina Conde Domínguez, mayores de edad, y vecinos de esta ciudad, en reclamación de cantidad, y en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, los bienes inmuebles especialmente hipotecados, siguientes:

1. Urbana. Uno.—Subsótano del edificio número 64 de la calle Pobladores de Vigo, de la superficie de 85 metros cuadrados y patio unido a la misma de unos 20 metros 323 milímetros, que linda: Norte o frente, calle Pobladores; sur o espalda, callejón que baja a la Fuente; este o izquierda, entrando, casa de don Francisco González, y oeste o derecha, otra de doña Sebastiana Pereira.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 1.077, libro 551 de Vigo, sección segunda, folio 30, finca número 54.348, inscripción primera.

2. Urbana. Dos.—Sótano del edificio número 64 de la calle Pobladores de Vigo, de la superficie de 85 metros cuadrados, que linda: Norte o frente, calle Pobladores; sur o espalda, callejón que baja

a la Fuente; este o izquierda, entrando, casa de don Francisco González, y oeste o derecha, otra de doña Sebastiana Pereira.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 1.077, libro 551 de Vigo, sección segunda, folio 35, finca número 54.349, inscripción primera.

3. Urbana. Tres.—Bajo del edificio número 64 de la calle Pobladores de Vigo, de la superficie de 85 metros cuadrados, que linda: Norte o frente, la calle Pobladores; sur o espalda, proyección del patio anejo al subsótano; este o izquierda, entrando, casa de don Francisco González, y oeste o derecha, otra de doña Sebastiana Pereira.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, en el tomo 1.077, libro 551 de Vigo, sección segunda, folio 40, finca número 54.350, inscripción primera.

4. Urbana. Seis.—Piso tercero del edificio número 64 de la calle Pobladores de Vigo, de la superficie de 85 metros cuadrados, que linda: Norte o frente, calle Pobladores; sur o espalda, proyección vertical del patio anejo al subsótano; este o izquierda, entrando, casa de don Francisco González, y oeste o derecha, otra de doña Sebastiana Pereira.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 1.077, libro 551 de Vigo, sección segunda, folio 55, finca número 54.353, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de octubre próximo, hora de las doce de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta de los bienes a subastar es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, o sea el de 2.200.000 pesetas y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Dado en Vigo a 12 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—12.259-C (47034).

VITORIA-GASTEIZ

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 12/1985, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, representada por la Procuradora señora Carranceja Díez, contra don Germán Carlos Díaz de Piñero Gómez y doña Josune Pinedo Lázaro, en el que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio

pactado en la escritura de hipoteca, el siguiente bien inmueble como propiedad de la parte demandada:

Vivienda derecha del piso primero, en la planta primera, sin contar la baja, de la casa número 3, de la calle Landázuri, de esta ciudad de Vitoria. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vitoria al tomo 3.300, libro 91, sección 2.ª, folio 5 vuelto, finca 3.683, inscripción 2.ª Tiene una superficie construida de 159,50 metros cuadrados y está dotada de los servicios de portería, agua corriente, agua caliente y calefacción centrales, ascensor y montacargas.

Tasada a efectos de subasta en 5.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina número 18), el día 10 de septiembre, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca antes expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad de Vitoria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 14 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.291-C (47452).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 122/1985, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, representada por la Procuradora señora Carranceja Díez, contra don Jesús Alava Sáenz y doña Aurelia Martínez de Icaza Olave, en el que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el siguiente bien inmueble como propiedad de la parte demandada:

Finca rústica, dedicada a cereal secano, en la localidad Huelo Arriba, Ayuntamiento de Los Huetos (Alava), término de «La Rain», pegante a la casa señalada con el número 19, de la citada localidad. Inscrita al tomo 12 del Ayuntamiento de Los Huetos (Alava), folio 164, finca número 1.090, inscripción 1.ª Toda la finca ocupa una superficie de 1.360 metros cuadrados, de los cuales corresponden 420 metros cuadrados al pabellón destinado a alojar productos agrícolas-ganaderos y el resto de 940 metros cuadrados, a terreno que bordea totalmente expresado pabellón.

Tasada en 1.346.700 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina número 18), el día 3 de septiembre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca antes expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 17 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.290-C (47451).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 675/1984, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, representada por el Procurador señor de las Heras Miguel, contra don Jaime Gómez de Balugera Calzón y doña María Luisa González; en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el siguiente bien inmueble como propiedad de la parte demandada:

Número 15. Vivienda izquierda del piso séptimo de la casa de doble vecindad, sita en la calle General Alava, de esta ciudad de Vitoria, señalada con el número 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria al tomo 501, folio 238 vuelto, finca número 38.098, inscripción primera. Tasada en 1.200.00 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina número 18), el día 10 de septiembre, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca antes expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 19 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.898-A (47616).

ZARAGOZA

Edictos

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 91-A de 1985, seguido a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bozal, contra doña Isabel Gil Bonafonte y doña María Isabel Casabona Gil, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán: acto que tendrá lugar en este juzgado el día 3 de septiembre de 1985, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el 75 por 100 de la tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

El piso descrito en los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 de abril de 1985, página 10846; en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 86, de 18 de abril de 1985, página 1117, y «Heraldo de Aragón» de fecha 29 de marzo de 1985.

Dado en Zaragoza a 30 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa.—El Secretario.—12.203-C (46701).

★

El Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 1.248 de 1983, a instancias del actor: «Bayer Hispania Comercial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Juste y siendo demandado: «Hilaturas Aragonesas, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Madrid, kilómetro 314.8. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 9 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 4 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 30 de octubre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Cinco máquinas continuas de hilar, marca Hispamatic de 416 usos y 38 CV., cada una números de serie 22.066, 22067, 22068, 22069 y 22070, valoradas en 14.000.000 de pesetas.

2. Dos máquinas de tintar marca Overmayer con sus accesorios valoradas en 2.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 31 de mayo de 1985.—El Juez.—El Secretario.—12.310-C (47464).

★

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.765-B de 1984, seguido a instancia de don Francisco Velilla Franco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Nicolás García Campos y doña María Pilar Abad Fustero, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán: acto que tendrá lugar en este Juzgado, el día 11 de septiembre de 1985, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación

Casa y terreno adjunto, sita en término de Cadrete, en la partida del Plano de Fosal, en la parcelación «Montserrat», camino de María de Huerva, sin número; tiene una extensión superficial de 1.000 metros cuadrados, de los que unos 50 metros cuadrados corresponden a la casa, que consta de un pequeño sótano de 25 metros cuadrados, de planta baja de 50 metros cuadrados y de planta superior de unos 25 metros cuadrados, todo con una sola vivienda, destinándose los 950 metros cuadrados restantes a terreno y espacio libre que circunda dichas edificaciones; y todo reunido linda: Por la derecha, entrando, oeste, con la parcela número 24, de don José Giménez; por la izquierda, este, con la parcela 26, de don Miguel Ramón Estrada; por el fondo, sur, con calle abierta en la finca matriz, y por el frente, norte, con camino de María de Huerva. Se estima el valor de la finca descrita en 5.000.000 de pesetas, de los que 3.500.000 pesetas corresponden al suelo y 1.500.000 pesetas al vuelo. Esta finca cuya inscripción, ha sido construida por don Nicolás García Campos, con dinero de su sociedad conyugal, sobre una porción de campo seco, en término de Cadrete, partida Plano de Fosal, de cabida 10 áreas, o sea, 1.000 metros cuadrados de superficie, que constituye la parcela 25 de la parcelación de la finca de que procede. Linda: Norte, camino de María de Huerva; Este, resto de finca en su porción o parcela 26; sur, calle abierta en la finca matriz, y oeste, porción segregada como parcela número 24, vendida a José Giménez, que había adquirido constante su actual matrimonio por compra que hizo a don Miguel

Ramón Estrada, en virtud de escritura de 24 de mayo de 1976, autorizada por don David Mainar Pérez; inscrita al folio 239 del tomo 1.214, libro 36 de Cadrete, finca número 2.079, inscripción primera.

Dado en Zaragoza a 3 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa.—El Secretario.—12.204-C (46702).

★

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en los autos registrados en este Juzgado con el número 1.012 de 1984, se ha dictado con esta fecha auto mediante el cual se aprueba el convenio presentado por la Entidad «Mercantil Octavio y Felez, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Peiré Aguirre a sus acreedores y que es del siguiente tenor literal:

«Se propone abonar la totalidad de los créditos en el plazo de siete años a partir de la firmeza del auto aprobatorio del convenio, sin devengo de intereses, a razón de un 10 por 100 el primer año y un 15 por 100 al término de cada uno de los seis años siguientes.»

Convenio obligatorio para aquella y sus acreedores cuyos créditos daten de fecha anterior a la declaración del estado de suspensión de pagos, mandando a los acreedores comunes y precedentes, que no hubieren hecho uso del derecho de abstención que la Ley les otorga, estar y pasar por el expresado convenio.

Dado en Zaragoza a 7 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, César Dorel Navarro.—El Secretario.—4.564-3 (47119).

★

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 1.115-C de 1985, a instancia del actor «Agrar, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sancho Castellano, y siendo demandado don Manuel Sánchez Peñalver, con domicilio en La Almarcha (Cuenca). Se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 11 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 4 de octubre siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 29 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo:

Son dichos bienes:

Radicados en el término municipal de La Almarcha (Cuenca). Inscritas en el Registro de la Propiedad de San Clemente:

1. Tercera parte indivisa de olivar, secano, en Los Olivares, de 34 áreas 20 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 550, libro 28 de La Almarcha, finca 3.434. Valorada dicha tercera parte en 60.000 pesetas.

2. Tercera parte indivisa de terreno olivar, secano, al sitio La Bocaza, de 10 áreas 80 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 550, folio 57, finca 3.577. Valorada dicha tercera parte en 20.000 pesetas.

3. Tercera parte indivisa de terreno, cereal, secano y olivar, al sitio La Bocaza, de 29 áreas 80 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 550, folio 64, finca 3.584. Valorada dicha tercera parte en 50.000 pesetas.

4. Tercera parte indivisa de era, secano, al sitio Los Pinales, de 8 áreas 40 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 550, folio 78, finca 3.598. Valorada dicha tercera parte en 15.000 pesetas.

5. Tercera parte indivisa de olivar, secano, al sitio Los Olivares, de 60 áreas 60 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 550, folio 40, finca 3.560. Valorada dicha tercera parte en 100.000 pesetas.

6. Tercera parte indivisa de olivar, al sitio Valcaliente, de 11 áreas 15 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 543, folio 18. Valorada dicha tercera parte en 20.000 pesetas.

7. Tercera parte indivisa de olivar, secano, al sitio Olivar del Ratón, de 15 áreas 60 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 543, folio 101, finca 2.121. Valorada dicha tercera parte en 26.000 pesetas.

8. Tercera parte indivisa de cereal, secano, al sitio Suerte Ancha, de 1 hectárea 37 áreas 20 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 544, folio 21, finca 2.291. Valorada dicha tercera parte en 230.000 pesetas.

9. Tercera parte indivisa de cereal, secano, al sitio Suerte Ancha, de 1 hectárea 40 áreas 95 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 544, folio 22, finca 2.292. Valorada dicha tercera parte en 235.000 pesetas.

10. Tercera parte indivisa de olivar, secano, al sitio El Roedero, de 48 áreas 40 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 544, folio 47, finca 2.317. Valorada dicha tercera parte en 80.000 pesetas.

11. Tercera parte indivisa de olivar, secano, al sitio El Roedero, de 1 hectárea 99 áreas 20 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 544, folio 71, finca 2.341. Valorada dicha tercera parte en 335.000 pesetas.

12. Tercera parte indivisa de cereal, secano, al sitio Cruz de la Horca, de 35 áreas de superficie. Inscrita al tomo 548, folio 8, finca 3.218. Valorada dicha tercera parte en 60.000 pesetas.

13. Tercera parte indivisa de cereal, secano, al sitio Los Hortezuolos, de 32 áreas 80 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 548, folio 45, finca 3.315. Valorada dicha tercera parte en 55.000 pesetas.

14. Tercera parte indivisa de olivar, secano, al sitio Los Olivares, de 6 áreas 65 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 548, folio 213, finca 3.483. Valorada dicha tercera parte en 10.000 pesetas.

15. Tercera parte indivisa de olivar, secano, al sitio Colmenar, de 10 áreas 35 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 548, folio 230, finca 3.500. Valorada dicha tercera parte en 15.000 pesetas.

16. Tercera parte indivisa de cereal, secano, al sitio Las Eras, de 90 áreas 20 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 547, folio 191, finca 3.211. Valorada dicha tercera parte en 150.000 pesetas.

17. Tercera parte indivisa de cereal, secano, al sitio Cruz de la Horca, de 4 áreas 97 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 547, folio 234, finca 3.254. Valorada dicha tercera parte en 70.000 pesetas.

18. Tercera parte indivisa de era, secano, al sitio Cruz de la Horca, de 39 áreas 20 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 547, folio 248, finca 3.268. Valorada dicha tercera parte en 65.000 pesetas.

19. Tercera parte indivisa de cereal, secano, al sitio Los Chozones, de 59 áreas 4 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 545, folio 45, finca 2.565. Valorada dicha tercera parte en 95.000 pesetas.

20. Tercera parte indivisa de cereal, secano, al sitio Fuente de Lechón, de 14 hectáreas 28 áreas 68 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 548, folio 168, finca 3.438. Valorada dicha tercera parte en 2.250.000 pesetas.

21. Tercera parte indivisa de cereal, secano, al sitio Casas de Castillejos, de 2 áreas 20 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 546, folio 134, finca 2.904. Valorada dicha tercera parte en 100.000 pesetas.

22. Terreno cereal, secano, al sitio El Molinillo, de 1.200 metros cuadrados de superficie. Inscrito al tomo 448, folio 227, finca 1.478. Valorado en 20.000 pesetas.

Radicadas en los términos municipales de La Almarcha y Olivares del Júcar:

23. Tercera parte indivisa de cereal, secano, al sitio El Castillejo, de 7 hectáreas 57 áreas 88 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 448, folio 56 vuelto, finca 1.516. Valorada dicha tercera parte en 1.250.000 pesetas.

24. Tercera parte indivisa de cereal, secano, al sitio Haza de San Juan y Las Conejeras, de 35 hectáreas 42 áreas 52 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 546, folio 136, finca 2.906. Valorada dicha tercera parte en 6.000.000 de pesetas.

25. Tercera parte indivisa de cereal, secano, al sitio Casa del Castillejo, de 3 hectáreas 24 áreas 80 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 546, folio 135, finca 2.905. Valorada dicha tercera parte en 545.000 pesetas.

Valor total, s. e. u. o., 11.786.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 14 de junio de 1985.—El Juez.—El Secretario.—12.358-C (47498).

★

El ilustrísimo señor don Vicente García Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado en este Juzgado con el número 182 de 1985, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor San Agustín, contra don Armando Sisques Ibáñez, de esta vencidad, se ha acordado la venta en pública subasta de la finca hipotecada que se describirá con su valor, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse el 10 por 100 de tasación.

Segunda.—El remate podrá cederse a tercero.

Tercera.—La certificación que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y los autos están de manifiesto en Secretaría, haciendo constar que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedará subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 5 de septiembre próximo. No se admitirán posturas inferiores al precio de tasación. De quedar desierta.

Segunda Subasta: El 26 del mismo mes de septiembre. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y el depósito será del 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la misma. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 17 de octubre siguiente y será sin sujeción a tipo, debiendo consignar como depósito la misma cantidad que para la anterior.

Finca: Número 1.060. Local Comercial, rotulado con el número 86 de la subcomunidad de locales y sin número de proyecto. De 446,19 metros cuadrados útiles. Cuota: En el valor total del conjunto Residencia Paraíso 0,319 enteros por 100, y en la subcomunidad de locales 2,129 enteros por 100 ... está ubicado en la planta baja del conjunto urbanístico conocido con la denominación «Conjunto Residencial Paraíso», en término de Zaragoza, con tres fachadas, recayentes una al paseo de General Mola, otra al paseo de las Damas y otra a la prolongación de la calle León XIII.

Inscrito al folio 25, tomo 3.570, libro 1.630, finca 92.569. Tasada la finca a efectos de subasta en 25.000.000 de pesetas.

Se extiende la hipoteca a cuanto determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza a 14 de junio de 1985.-El Juez, Vicente García Rodeja y Fernández.-El Secretario.-12.304-C (47460).

JUZGADOS DE DISTRITO

GIJÓN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 1.028/1984, sobre daños, se cita a don Jesús Santirso Lagares, mayor de edad, a fin de que comparezca en este Juzgado a prestar declaración en el término de diez días, al siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al expresado anteriormente, expido el presente en Gijón a 7 de junio de 1985.-El Juez.-El Secretario.-8.985-E (46243).

★

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 1.074/1984, sobre lesiones en agresión, se cita a don Jesús Santirso Lagares, mayor de edad, a fin de que comparezca en este Juzgado a prestar declaración en el término de diez días, al siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al expresado anteriormente, expido el presente en Gijón a 10 de junio de 1985.-El Juez.-El Secretario.-8.984-E (46242).

VALENCIA

Edicto

Doña María Montes Cebrián, Juez del Juzgado de Distrito número 14 de los de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el número 1847/1984-P, sobre daños de tráfico, contra Johanna Schnitzler, actualmente en ignorado paradero, en el cual se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Johanna Schnitzler, con reserva de acciones civiles a los perjudicados, declarando las costas de oficio.»

Y para que sirva de notificación en forma a Johanna Schnitzler, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a 17 de junio de 1985.-La Juez, María Montes Cebrián.-El Secretario, José Camps Camps.-9.156-E (47172).

★

Doña Rosa Franch Pastor, Juez de Distrito número 7 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 488 de 1985, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas a la denunciante en ignorado paradero Anne Murphy, a fin de que el próximo día 16 de septiembre a las diez horas cinco minutos comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta de la calle del Justicia, número 2, de Valencia, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenada en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 17 de junio de 1985.-La Juez de Distrito.-El Secretario.-9.270-E (47600).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Rote Fofana Brima, hijo de Suleman y de Ponana, natural de Basaau B. P. (Costa de Marfil), de estado soltero, profesión Mecánico, nacido el 16 de febrero de 1965, con documento nacional de identidad número 841.224.009, últimamente destinado como Legionario en el Tercio Don Juan de

Austria III de la Legión, de guarnición en Puerto del Rosario (Fuerteventura), procesado por presunto delito de desertión en la causa número 8 de 1985, seguida contra él en el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias; comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta), Teniente Coronel Auditor don Joaquín Tolosana Ogaya, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de febrero de 1985.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.-402 (14696).

★

Kwasi Adjuei, hijo de Ko Fi Nimo y de Afua Manu, natural de Nigeria, nacido el 4 de junio de 1956, de estado civil soltero, de profesión Limpia-botas, encartado en la causa número 45-II-1985 por los presuntos delitos de desertión y fraude, y cuyas señas particulares son: Pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, barba poblada, y como señas particulares ninguna; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente número 2.

Melilla, 18 de febrero de 1985.-El Comandante Auditor Juez Togado, F. Javier Mata Tejada.-412 (15133).

★

Alasi Bama Bashauri, hijo de Bama y de R. Metu, natural de Legos (Nigeria), nacido el 20 de mayo de 1958, de estado civil soltero, de profesión Tambor, encartado en la causa número 47-II-1985 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, barba normal, y como señas particulares no presenta; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente número 2.

Melilla, 21 de febrero de 1985.-El Comandante Auditor Juez Togado, F. Javier Mata Tejada.-411 (15136).